

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO

23 de Marzo de 2017
Teatinos 92, 5º Piso, Santiago Centro. Fono 2550 27 00
www.seguridadpublica.gov.cl

Índice

1. Carta Presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública	1
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2016	7
4. Desafíos para el año 2017	16
Anexo 1: Identificación de la Institución	22
a) Definiciones Estratégicas.....	22
Objetivos Estratégicos institucionales.....	22
Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	24
c) Principales Autoridades	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	43
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	49
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	51
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	55
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	59
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2016.....	60
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	62
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	63
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales	64

1. Carta presentación Cuenta Pública del Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de la **Subsecretaría de Interior** durante 2016 se encuentra el trabajo contra las drogas con el Plan Nacional contra el Narcotráfico, transfiriendo 3.097 millones a las policías para mejorar su trabajo antinarcótico, en fronteras, pasos habilitados y fuera de la zona primaria del control fronterizo y el Plan Microtráfico Cero con una reducción de 872 puntos de microtráfico y 2.361 detenidos. En el ámbito de las policías, se inauguraron 9 cuarteles de Carabineros que beneficiarán a 1.209.258 personas y 6 nuevos edificios para la PDI. El balance policial reflejó un descenso en la tasa de casos policiales y una disminución en los delitos de mayor connotación social. En el marco de la campaña “Entrega Tu arma”, se destruyeron 14 mil armas, la cifra más alta desde que se tiene registro.

Asimismo, la Subsecretaría de Interior realizó un trabajo de coordinación con diferentes instituciones para proteger las necesidades y seguridad de los chilenos en distintos aspectos. Entre ellas se encuentra la Campaña Cuida Tu Tarjeta, donde el trabajo en conjunto con la banca busca prevenir los delitos relacionados a clonación de tarjetas y fraudes bancarios. También se publicó y entregó a todas las mesas regionales la “Guía de Buenas Prácticas en la detección y derivación de víctimas de trata de personas”. El documento entrega herramientas que facilitarán a los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, identificar a posibles víctimas de trata de personas, señalando además, las medidas para denunciar y derivar los posibles casos. Además, se generó un acuerdo para fortalecer la coordinación entre la División Jurídica del Ministerio del Interior y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) para la presentación de querellas frente a hechos delictuales que atenten contra las minorías sexuales.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejecución en 72 comunas donde se han recuperado más de 317.000 metros cuadrados de espacios públicos, instalando 6.432 nuevas luminarias de alumbrado público, construyendo 183.750 viviendas conectadas con alarmas comunitarias y más de 7.230 cámaras de teleprotección en todo el país. Junto con ello, en noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.965 que permite la creación de los Consejos y planes Comunales de Seguridad Pública, acercando las instituciones comunales a la ciudadanía de una forma participativa. Del mismo modo, el Programa Juntos Más Seguros continuó su implementación en 20 barrios. Para el periodo de ejecución 2015-2016, los planes de acción barrial contemplaron una inversión superior a los 2 mil millones de pesos, que

permitió financiar una cartera de 52 proyectos, de prevención comunitaria, prevención situacional y social.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Seguridad Pública, el 2016 se entregaron 139 proyectos (alarmas comunitarias, iluminación, recuperación de espacios públicos, etc.) equivalentes a \$4.408 millones que permitieron beneficiar a 412.687 personas en 101 comunas de todo el país. Por otro lado el Programa Denuncia Seguro continuó recibiendo información delictual. En año calendario se recepcionaron 22.329 llamadas. El 84% de los llamados se compuso de eventos relacionados con infracciones a la Ley de Drogas. Se continuó con los Consejos Regionales de Seguridad Pública y el Banco de Buenas Prácticas, ambas herramientas destinadas a mejorar el conocimiento sobre la experiencia delictual, ya sea a nivel participativo como académico. Por último la Subsecretaría amplió la cobertura del Programa de Apoyo a Víctimas en un 8% con respecto a 2015, en que las 66.706 personas que ingresaron al programa, 15.989 han accedido a los servicios de reparación integral, 44.000 a los servicios de orientación y cerca de 6.000 personas ingresadas por el Servicio 24 horas.

En lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** ha puesto énfasis en la Agenda de Gobierno para la Descentralización. En este ámbito, en enero de 2017 se promulgó la Reforma Constitucional (Ley N° 20.990) que establece la elección democrática del órgano ejecutivo de los gobiernos regionales, que será ejercido por el Gobernador Regional, quien -junto con el Consejo Regional- velará por el desarrollo social, cultural y económico de la región. Por otra parte, la actual figura del Intendente y de los gobernadores provinciales pasarán a ser denominados como Delegados Presidenciales Regionales y Delegados Presidenciales Provinciales que serán nombrados y removido por el Presidente de la República.

En materia de modernización del sistema municipal, se promulgó la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Esta ley moderniza la gestión de los recursos humanos en el ámbito local, descentralizando el diseño de las plantas y estableciendo mejoras salariales mediante aumentos de grado, el pago de asignación profesional y diversos bonos, que benefician a más de 33.000 funcionarios municipales. Así, estas plantas experimentan su primera modificación desde 1994. De la misma manera, el gobierno ha trabajado por los ciudadanos que viven en las zonas más extremas y con menor desarrollo. El Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas (PEDZE) a la fecha tiene un total de 54 proyectos aprobados y 393 recomendados favorablemente. Asimismo, El Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas ha ejecutado recursos del Fondo de Convergencia por un total de 21 mil 220 millones 468 mil pesos en cinco territorios, de los cuales 11 mil 418 millones corresponden al año 2016. Adicionalmente, el programa ha viabilizado proyectos de infraestructura por 78 mil 664 millones 084 mil pesos entre los años 2014 y 2016, y se espera que esa cifra alcance los 145 mil millones 800 mil al 2018. más de Por otra parte, la Academia de Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE, a través del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, ha asignado 384 becas en los dos primeros años de ejecución del citado Fondo, de las cuales 186 corresponden a carreras profesionales, 115 a carreras técnicas, 46 a diplomados y 37 a postítulos.

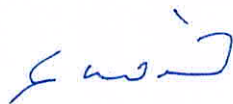
La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI, durante el año 2016, capacitó a 1.506 personas a nivel nacional con el curso “Equipos Comunitarios de Respuesta ante Emergencias” (CERT), diseñado por la Agencia Federal de Manejo de Emergencia de Estados Unidos y adaptado a la realidad chilena por la Onemi. Además, dentro de los esfuerzos por profesionalizar el trabajo de ONEMI en los más altos estándares, se logró certificar bajo la norma internacional ISO 22.320 los procesos de gestión de emergencias, alerta y respuesta frente a situaciones de riesgo y emergencia. También, y en conjunto con el SHOA, se presentó la versión actualizada del protocolo conjunto, el cual establece los cursos de acción por parte de ambas instituciones ante la ocurrencia de sismo de campo cercano o lejano y que implique variaciones en la zona marítima, pudiendo generar un tsunami en las costas chilenas. La iniciativa apuntó a entregar instrucciones más específicas respecto a cómo responder ante la posible ocurrencia de un tsunami.

Dentro de los nuevos equipos desplegados por la ONEMI en 2016 se encuentra el Visor de Gestión de Riesgo y Desastres (GRD), sistema que almacena y despliega información georreferenciada sobre amenazas de origen natural, población e infraestructura crítica potencialmente afectada. Aproximadamente 40 mil instalaciones público - privadas se encuentran almacenadas en el visor GRD, transformándolo en un instrumento relevante para la toma de decisiones eficientes de la autoridad frente a emergencias. También se avanzó en la creación del Visor Ciudadano Chile Preparado, herramienta disponible en la página web de ONEMI, que permitirá a la ciudadanía informarse de si el lugar por el cual consulta está expuesta a una amenaza volcánica, de recurrencia de incendios forestales o si está en una zona que debe ser evacuada en caso de tsunami. Además, durante el 2016 se finalizó la instalación y entrega por parte de ONEMI a la Universidad de Chile de la Red de Infraestructura y Suelos, denominada Red de Acelerógrafos, la que consta de 297 equipos. Finalmente, mediante el programa Chile Preparado, se realizó un simulacro binacional de borde costero junto a Japón. El ejercicio movilizó a más de 100 mil personas en Valparaíso, sumado a los simulacros realizados en Antofagasta, Magallanes, Coquimbo y Araucanía, y del sector educación en O’Higgins y Aysén.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2016 abocó sus esfuerzos en fortalecer la gestión, calidad y acceso de la oferta programática en prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. En el desarrollo de los compromisos del Programa de Gobierno, se logró triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana e intervención breve, alcanzando más de 15 mil atenciones en intervención breve, para lo cual se aplicó el instrumento de diagnóstico a más de 56 mil casos. En cuanto a la cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial para población mixta mayor de 20 años, se alcanzaron 21 mil 287 casos atendidos. Además, la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta aumentó a 374 a lo largo del país. En el ámbito preventivo, el programa de prevención selectiva Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, se aplicó en 411 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con cuatro mil 91 niños, niñas y jóvenes en prevención indicada y dos mil 878 en prevención selectiva. También en el ámbito de prevención en establecimientos educacionales, se distribuyó el material continuo preventivo a seis mil 511 establecimientos educacionales, de los cuales dos mil 132 jardines infantiles recibieron el Descubriendo el Gran Tesoro, cinco mil 582 Aprendemos a Crecer y 5.137 La Decisión es Nuestra. A la vez se capacitó a 3.539 establecimientos en el uso del material.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2016, otorgó 174.974 visas de residencia temporal (incremento del 5.1% con respecto al año 2015); 53.622 permanencias definitivas (incremento del 9.8% con respecto al año 2015) y 788 cartas de nacionalización (incremento del 14.9% con respecto al año 2015). Además, se comenzó un proceso de redacción interno de anteproyecto de ley de migraciones, el cual fue discutido con representantes de todos los Ministerios. Dicho proceso culmina con el envío del anteproyecto al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Hacienda con fecha 18 de febrero del año 2016. El anteproyecto va acompañado de un estudio completo relativo a los costos de implementación tanto de la ley como de la nueva institucionalidad que este propone. Finalmente, en el último trimestre de 2016 se ejecutó el Proyecto Piloto Interinstitucional sobre Hijo de Extranjero Transeúnte que permitió a niños, niñas, adolescentes y adultos que habían sido inscritos como HET, confirmar la nacionalidad chilena

El **Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió. Desde la Marea Roja de abril que vivió la Región de los Lagos, hasta el terremoto de Puerto Montt en diciembre, pusieron a prueba al Gobierno en distintos escenarios, donde la participación y coordinación de intendentes y gobernadores fue fundamental. En relación a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, la labor del Servicio de Gobierno Interior se expresó directamente a través de los distintos programas que son parte de la gestión de la Gobernación; Programa "Gobierno Presente", Implementación del "Comité Técnico Asesor" y Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS). De la misma forma, el Programa de Mitigación de Riesgos continuó su ejecución en 2016, donde se adicionaron 13 nuevas gobernaciones a las 14 ya desarrolladas en 2015.



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Para el año 2016 se asignó a la Subsecretaría un presupuesto igual a M\$55.199.462, con un incremento de M\$4.790.924 equivalente a 6,6% de crecimiento al compararlo con el presupuesto año 2015. El presupuesto 2016 alcanzó una ejecución de un 97,3%. La Institución cuenta con una dotación de 165 funcionarios/as y 448 personas que cumplen funciones en calidad de honorarios.

La estructura organizacional consta de 5 divisiones, a saber: Gestión Territorial; Coordinación Nacional; Programas y Estudios; Administración, Finanzas y Personas; y Jurídica y Legislativa.

Respecto a la gestión se pueden destacar como hitos los que a continuación se indican:

- En el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública "Seguridad Para Todos" 2014-2018, el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, durante el año 2016 llegó a un total de 72 comunas, cumpliendo así, lo anunciado en el discurso presidencial del 21 de mayo 2015. Cabe hacer presente que las comunas de Antofagasta y Las Condes no cuentan con convenio.
- Bajo la misma línea, el Fondo Nacional de Seguridad Pública financió 125 proyectos mediante concurso y 14 a través de asignación directa. En total se distribuyó un monto de M\$4.408.359.
- Por otro lado, la intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos invirtió más de M\$572.000, en 10 sectores focalizados a nivel nacional, beneficiando indirectamente a 636.939 personas.
- Por otro lado, el Programa Denuncia Seguro ha permitido canalizar información, permitiendo la incautación de 529.222 dosis de droga.
- En el Programa de Apoyo a Víctimas, se atendieron sobre 66.000 beneficiarios. De ellos, 16.000 aproximadamente han accedido a los servicios de reparación integral realizados por equipos profesionales compuestos por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y psiquiatras; mientras que aproximadamente 44.000 personas han accedido a los servicios de orientación, información, primeros auxilios telefónicos y apoyo contingente. Por otra parte, cerca de 6.000 ingresos han sido realizados por el Servicio de Intervención Inmediata disponible las 24 horas. Finalmente, se encuentran 51 unidades de atención del programa desplegadas en todo el territorio nacional.
- Respecto al Programa 24 Horas, durante el año 2016 se alcanzó la meta establecida por la Presidenta Michelle Bachelet, alcanzando 36 comunas del país, beneficiando 2.443 niños,

niñas y adolescentes y sus familias que recibieron atención intensiva por los equipos de terapia multisistémica.

- En el mes de noviembre fue publicada la Ley N° 20.965 que crea los Consejos Comunales y los Planes Comunales de Seguridad Pública, la cual transfirió a los gobiernos locales la corresponsabilidad en la implementación de proyectos y acciones en el territorio en materia de seguridad y prevención.

Actualmente se encuentra a disposición de la ciudadanía página web de los Consejos Comunales: <http://consejoscomunales.spd.gob.cl/>

- En 2016 la cobertura territorial del Programa Juntos más Seguros alcanzó a 20 barrios. Se financió un total de 52 proyectos los cuales apuntaban a áreas de prevención situacional, que corresponden tanto a recuperación de espacios públicos, habilitación de equipamiento socio-comunitario, alarmas comunitarias e iluminación, proyectos comunitarios, y proyectos psicosociales, comprometiendo un gasto anual de M\$ 2.479.000.



OSCAR CARRASCO CARRASCO
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

De los 7 compromisos institucionales con que cuenta la Subsecretaría, 2 cuentan con un nivel de logro de 100% y los otros 5 están en ejecución con un nivel de avance del 50%.

El año 2016 se cumplen los hitos de la entrada en vigencia de la Ley 20.965 que crea los Consejos Comunales y los Planes Comunales de Seguridad Pública en los 364 municipios del país, y la ampliación a 36 comunas del Programa 24 horas de Atención Integral a la Familia.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Consejo Nacional y Consejos Regionales de Seguridad Pública

Durante el periodo 2016 se realizaron dos Consejos Nacionales de Seguridad Pública. Con fecha 28 de Junio se realiza la primera sesión, y con fecha 27 de diciembre la segunda sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ambos presididos por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, en los cuales se presentaron los principales lineamientos en la materia y el trabajo a realizar en el marco del Plan de Seguridad Pública del Gobierno de S.E. la Presidenta de la República Michelle Bachelet.

Asimismo, se realizaron dos sesiones de Consejos Regionales de Seguridad Pública por región, las primeras sesiones entre el 12 de Mayo y el 8 de Junio, y las segundas entre el 23 de Noviembre y el 16 de Diciembre. En las primeras, los integrantes de cada Consejo validaron el trabajo de diagnóstico realizado durante las jornadas de trabajo de planificación ejecutadas en todo Chile. En esa misma instancia, se aprobaron y sancionaron cada uno de los Planes Regionales de Seguridad Pública y sus respectivos compromisos. Durante las segundas sesiones, se presentó el nivel de avance y cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos, realizando un levantamiento de información que permitió evaluar la gestión realizada durante el año. Junto con esto, se expusieron elementos del diagnóstico regional que permitieron la definición de las prioridades regionales para la elaboración de los Planes Regionales de Seguridad Pública 2017.

En cuanto a la constitución y fortalecimiento de mesas regionales, se realizó un trabajo intersectorial que permitió focalizar los recursos del territorio en distintas materias, detectando de mejor forma las necesidades específicas de cada territorio y permitiendo el abordaje de estas desde distintas áreas. En esta materia, se destaca la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), donde los coordinadores

regionales presiden la RAV y reciben asistencia técnica por parte de los coordinadores del Programa de Apoyo a Víctimas para la definición y ejecución de un trabajo anual.

Como principal logro, se registró la elaboración y distribución de los Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública, informes que contemplaron datos regionales y provinciales, mapas de georreferenciación y análisis, y tendencias del delito a nivel regional y provincial. Éstos fueron elaborados por las coordinaciones regionales y distribuidos a todas las autoridades que forman parte del Consejo Regional de Seguridad Pública con el fin de entregar información y análisis oportuno. Estos instrumentos fueron una herramienta fundamental para el trabajo en conjunto con las distintas instituciones y para la focalización de la oferta pública. En este sentido, también fueron utilizados como guía para la ejecución de cada Plan Regional.

3.2.2. Plan Comunal de Seguridad Pública

En el año 2016, el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública consolidó su modelo de intervención, mediante la continuidad de la implementación en las comunas focalizadas. Actualmente, el programa se encuentra en ejecución en 72 comunas, debido a que la comuna de Las Condes rechazó su ingreso al programa, y la comuna de Antofagasta presenta problemas financieros por lo cual no tiene convenio vigente con la Subsecretaría.

Se han financiado los equipos profesionales instalados en 69 municipios (las comunas tramo E, como Providencia, Lo Barnechea y Vitacura no reciben recursos para equipos profesionales), quienes coordinan la ejecución del programa a nivel local.

Se dio énfasis también en la asesoría técnica a los municipios, por medio de capacitaciones a los equipos comunales de seguridad pública para la presentación de proyectos y elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública. En específico, se realizaron 5 sesiones zonales de capacitación, para relevar la experiencia desarrollada por los equipos en los procesos que componen la estrategia del Plan Comunal.

Mediante este programa se han financiado proyectos situacionales y sociales, tales como alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos, luminarias, prevención comunitaria, prevención de la violencia escolar, entre otros, logrando recuperar más de 317.100 metros cuadrados de espacios públicos para la comunidad, la instalación de más de 6.432 luminarias de alumbrado público, la conexión con alarmas comunitarias a más de 183.750 viviendas e instaló en diversas comunas del país más de 7.230 cámaras de teleprotección.

Finalmente, la Ley N° 20.965 fue promulgada y publicada en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2016, lo que implica que en cada una de las comunas del país, el alcalde será el encargado de liderar y coordinar los consejos, por lo que contará con el apoyo de representantes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (juntas de vecinos, agrupaciones comunitarias, asociaciones gremiales, etc.) y miembros del Concejo Municipal. Es clave además el papel que jugarán las diferentes instituciones públicas y las policías. De ahí, que cada consejo dispondrá de un representante local de Carabineros, la PDI, Gendarmería, Sename, Senda y la Fiscalía. Esta nueva institucionalidad permitirá que, por primera vez, estos organismos trabajen de manera coordinada

para desarrollar, anualmente, un plan de seguridad pública para la comuna. Dicho de otro modo, una estrategia que aborde las prioridades de la comuna en materia de prevención del delito y proponga acciones concretas para enfrentarlas.

3.2.3. Programa Juntos Más Seguros

En el año 2016, el Programa Juntos Más Seguros continuó su implementación en 20 barrios. Para el período de ejecución 2015 -2016, los planes de acción barrial contemplaron una inversión superior a los M\$2.479.000, que permitió financiar una cartera de 52 proyectos. 19 de prevención comunitaria, 27 de prevención situacional, y 6 proyectos de prevención social. Estos proyectos permitieron desarrollar 56 actividades y talleres que fortalecen la integración social, 29 talleres de capacitación para líderes y vecinos interesados en el desarrollo barrial, 89 talleres de otras temáticas tanto artística, expresión corporal, deportiva y cultural, logrando contar con una cobertura de 1.700 personas.

En el marco de los proyectos de índole situacional, se financiaron 3 proyectos de equipamiento, instalando máquinas de ejercicios en plazas y mejorando sedes sociales, 7 proyectos de iluminación, instalando 200 iluminarias aproximadamente, en los distintos barrios, y reponiendo alumbrado público para mejorar las condiciones de seguridad.

En términos de recuperación de espacios públicos, el programa ha financiado proyectos que permiten el mejoramiento de plazas, parques, reparación y construcción de multicanchas, arborización, reparación de canchas de skate, y de jardines infantiles, logrando mejorar las condiciones físicas ambientales.

Las mesas barriales tripartitas, continuaron sesionando durante el año 2016 en los 20 barrios intervenidos por el Programa, sesionando con una periodicidad mensual y quincenal. En ellas, participan 462 dirigentes y vecinos y/o vecinas de los barrios.

3.2.4. Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos

Durante el año 2016, se continúa con la intervención en los 10 cascos históricos y centros cívicos en los que se está ejecutando el programa: Santiago, La Florida, Maipú, Puente Alto, Concepción, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Temuco y Puerto Montt.

En este marco, se han desarrollado importantes productos que permiten difundir el trabajo realizado por este programa. Entre estos destaca la coordinación y realización de un seminario internacional "centros urbanos y barrios cívicos. Hacia una gestión integral de la seguridad"; el diseño e implementación de una campaña de autocuidado; una campaña de desincentivo para la compra en el comercio informal e ilegal; y la elaboración de una guía para la gestión en centros urbanos.

En este periodo, se han implementado proyectos comunicacionales y de prevención situacional en los cascos históricos y centros cívicos intervenidos como recuperación de espacios públicos,

instalación de nuevas iluminarias, servicio de vigilancia motorizada, cámaras de televigilancia, entre otros, considerando las necesidades de cada barrio en particular. En total, durante el periodo 2016, la inversión total fue de M\$572.000, con una ejecución de proyectos a la fecha de M\$376.000, en tanto los restantes M\$196.000 se encuentran en proceso de presentación y elaboración de proyectos por parte de los municipios. Los proyectos en ejecución han logrado abarcar un total de 38.928 beneficiarios directos y 636.939 indirectos

Adicionalmente, se han constituido las mesas técnicas de planificación operativa en los 10 barrios, y se cuenta con un funcionamiento permanente en 8 de ellos. Al respecto, durante el año 2016, en conjunto con otras instituciones públicas se han desarrollado más de 100 operativos, los que contaron con la participación de Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos, Autoridad Sanitaria, Dirección del Trabajo, Bomberos, Senda y los respectivos Municipios.

3.2.5. Fondo Nacional de Seguridad Pública

Durante el año 2016, el concurso del Fondo Nacional de Seguridad Pública se desarrolló de manera totalmente online, permitiendo un proceso más transparente, más eficiente en las etapas de recepción de documentos y postulación. A través del sistema web, se recibieron un total de 836 proyectos postulados.

Durante el mes de abril, se realizó la convocatoria a la versión 2016 del concurso, junto con las respectivas capacitaciones a organizaciones sociales y otras interesadas en postular, en cada una de las regiones.

El Fondo Nacional de Seguridad Pública, posterior a una revisión y evaluación técnica de los 836 proyectos postulados en el periodo 2016, financió un total de 139 proyectos durante el año 2016, de los cuales 125 de éstos fueron a través del concurso, y 14 mediante la modalidad de asignación directa. De esta forma, se entregaron recursos por proyectos ganadores a 53 Municipios, 83 organizaciones sin fines de lucro y 3 universidades, con una inversión global de M\$4.408.359. Esta totalidad de proyectos y recursos está dirigida a una población de 412.687 beneficiarios directos, correspondientes a las 102 comunas donde se implementan las distintas iniciativas.

3.2.6. Programa 24 Horas de Atención Integral a la Familia

En el año 2016, el Programa se instaló en 5 nuevas comunas –Iquique, Alto Hospicio, Renca, Macul, Copiapó–, alcanzando con ello la meta de gobierno de cubrir 36 comunas con el Programa 24 Horas.

En este mismo período, fueron evaluados por los equipos de detección temprana 9.664 niños, niñas y adolescentes tras haber sido detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría con motivo de alguna transgresión de norma o infracción de ley.

De ellos, 2.443 niños, niñas y adolescentes y sus familias han recibido atención intensiva por los equipos de terapia multisistémica. En el mismo periodo, 2.108 niños, niñas y adolescentes y sus familias han completado el tratamiento y egresado del programa.

Los resultados entre enero y diciembre del año 2016 por cada componente son: 1.667 niños, niñas y adolescentes, y sus familias, han egresado del programa asociados al tratamiento brindado por el programa. De estos:

- 95,80% de jóvenes se encuentra viviendo en el hogar,
- 86,62% de jóvenes va a la escuela o está trabajando, y
- 79,48% no presenta nuevos arrestos.

Atenciones por región

	EDT	Ingresos	Egresos
Arica	199	50	51
Tarapacá	69	29	1
Antofagasta	516	87	94
Atacama	92	15	2
Coquimbo	360	68	69
Valparaíso	579	120	123
RM	6.209	1.232	1.175
O'Higgins	334	57	47
Maule	385	61	61
Biobío	278	57	62
Araucanía	262	52	46
Los Lagos	381	60	55

Comunas ingresadas al Programa 24 Horas

2012	2013	2014		2015	2016
La Florida	Los Ángeles	San Joaquín	Quilicura	Pedro Aguirre Cerda	Iquique
La Granja	Puerto Montt	San Ramón	Cerro Navia	Lampa	Alto Hospicio
La Pintana	San Bernardo	Conchalí	Coquimbo	Lo Prado	Copiapó
Lo Espejo	Maipú*	El Bosque	Antofagasta	Maipú*	Macul
Peñalolén	Temuco	Talca	Arica		Renca
Pudahuel	Valparaíso	Rancagua	Calama		
Puente Alto		Viña del Mar			
Recoleta		Estación Central			

(*) Maipú ingreso en 2013, dejó el programa en 2014 y fue reingresado en 2015.

3.2.7. Programa de Apoyo a Víctimas

Durante el año 2016, el Programa de Apoyo a Víctimas cumplió con las metas establecidas y ejecutó sus servicios, interviniendo con víctimas de delitos, bajo el estándar de calidad esperado.

La ampliación de cobertura, así como también la firma de convenios de colaboración con distintos organismos de gobierno ha permitido que durante el año 2016, 66.000 personas víctimas de delitos ingresaron al programa, lo que ha implicado un aumento de ingresos de un 8% con respecto al año anterior. De ellos, aproximadamente 16.000 han accedido a los servicios de reparación integral realizados por equipos profesionales compuestos por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y psiquiatras; mientras que aproximadamente 44.000 personas han accedido a los servicios de orientación, información, primeros auxilios telefónicos y apoyo contingente.

Se suma a lo anterior cerca de 6.000 ingresos realizados por el Servicio de Intervención Inmediata disponible las 24 horas, activo en las Regiones Metropolitana y Araucanía, destacando el carácter in situ de la intervención, que se realiza en coordinación con el Ministerio Público y que se presta durante los 365 días del año.

En el mes de marzo del 2016, se firmó el convenio entre el Programa y la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, para otorgar prestaciones del Servicio de Intervención Inmediata en las comunas de La Granja, La Cisterna, San Miguel, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín, San Ramón, Puente Alto, La Pintana, El Bosque, San José de Maipo y Pirque. Con este último convenio, se termina de dar cobertura de este servicio en todas las fiscalías de la Región Metropolitana.

Asimismo, se ejecutaron los planes de trabajo de la RAV y se implementó y automatizó el registro del plan de gestión de la oferta programática a nivel nacional. En efecto, el porcentaje de ejecución de las actividades planificadas a nivel macrosocial alcanzó el 97,8%.

Un paso adelante en la implementación del rediseñado Modelo de Intervención del Programa, fue el desarrollo del Sistema de Registro por Componentes (SRC), que recoge y soporta el accionar de los servicios (Atención de Casos de Conmoción Pública, Intervención Inmediata y Segunda Respuesta), para los componentes individual, microsocioal y macrosocioal. Esto es muy relevante, puesto que permite registrar de manera detallada (facilitando la construcción de información agregada para fines de evaluación y rendición de cuentas), la intervención que realizan los servicios.

En lo cualitativo se superan las metas planificadas para el año 2016:

- Cobertura sobre la población objetivo: 75,5%.
- Contactabilidad en el Servicio de Orientación e Información (SOI): 78,1%.
- Egresos con término de tratamiento del Servicio de Atención Reparatoria (SAR): 52,6%.
- Ingreso efectivo a los servicios del programa: 63,8%.

- Egresos exitosos de Servicio de Atención Reparatoria (SAR): 96,9%.

Puntos de atención e ingresos 2014-2016

Años	Puntos de atención	Atenciones	Ingresos totales
2014	47	10.993	60.215
2015	49	11.631	61.503
2016	51	15.989	66.706

3.2.8. Programa Denuncia Seguro

Durante el año 2016, el Programa Denuncia Seguro recibió 22.329 llamadas, de las cuales 7.970 entregan información, siendo denunciadas al Ministerio Público, 6.420 de ellas. El 84% de la información delictual, se relaciona con infracción a la Ley de Drogas.

Durante este mismo año, el programa permitió la incautación de 48.377 dosis de cannabis procesada, 318.825 dosis de pasta base, 36.020 dosis de clorhidrato de cocaína, 126.000 dosis de cannabis planta y 45 armas.

En febrero de 2015 se comenzó a trabajar con el Ministerio Público, en el marco de un convenio de colaboración, que permitió canalizar, regular, analizar y estandarizar la información que el Programa Denuncia Seguro envía a las Fiscalías, en ese marco, durante el año 2016, por información recibida al denuncia Seguro, y luego de las denuncias realizadas por el Programa, se logró incautar M\$10.000 aproximadamente, y alcanzar un total de 765 detenidos.

Finalmente, se implementaron dos campañas de difusión focalizadas, la primera de ellas denominada “Comercio Seguro” en 5 barrios intervenidos por el Programa Cascos Históricos y Centros Cívicos. La segunda fue dirigida a las regiones XV, I y II, concentrada en la recepción de información por tráfico y microtráfico de drogas.

3.2.9. Encuesta Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)

Durante el año 2016, la Subsecretaria fue contraparte técnica ENUSC 2016, encuesta aplicada en los meses de octubre a diciembre, capacitando a los encuestadores en la temática y sosteniendo reuniones de coordinaciones para el seguimiento del estudio.

El 27 de mayo del 2016, se presentaron los resultados de la ENUSC 2015 los que por primera vez midieron las variables de la nueva metodología.

3.2.10. Banco Unificado de Datos

El Banco Unificado de Datos BUD está en funcionamiento y a la fecha se han cargado registros que provienen de las Instituciones participantes. Considerando que en su origen (principios de esta década), las Instituciones determinaron una inyección de datos adecuada sólo a Convenios, hoy existen nuevas necesidades en este ámbito que encuentran fundamento en el nuevo referente legal (Ley N° 20.931).

Se capacitó a usuarios claves y encargados técnicos informáticos, estableciendo a través de ellos, canales de comunicación e información intra y extrainstitucional necesarios para abordar situaciones representadas por sus respectivos usuarios finales. Además, se capacitó a integrantes del equipo técnico del Ministerio Público con el propósito de colocarlos en el nivel de conocimiento necesario para comprender aspectos estructurales del sistema.

En 2016 se trabajó con las Instituciones recogiendo inquietudes y dando paso a la inserción de mejoras que actualicen el uso, la inyección de información y la visualización de consultas, elaborando una nueva maqueta de Ficha Operativa validada por las instituciones participantes que próximamente entrará en proceso de producción.

3.2.11. Modelo de Integración Carabineros Comunidad (MICC)

Durante los años 2015 y 2016, Carabineros ha implementado este modelo desde Arica hasta el Maule, y durante el 2017 lo extenderá hasta la Región de Magallanes, cumpliendo con lo dispuesto en la prioridad 8 y meta 12 del Plan Nacional de Seguridad y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”. La Subsecretaría en 2016 es contraparte técnica del estudio de “Sistematización de la implementación del Modelo de Integración Carabinero Comunidad”. Adjudicado durante el 2016 al Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica.

3.2.12. Implementación y puesta en funcionamiento de la Sala CEAD

En 2016 se implementó la Sala CEAD, en las instalaciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Su objetivo es proveer a los municipios, universidades, centros de estudios y organismos no gubernamentales, de información estadística y territorial disponible en forma rápida y oportuna, para la elaboración de análisis delictuales, monitoreo y evaluación de los programas y otros fines de planificación e investigación.

La información disponible para consulta de los municipios se concentra en dos sistemas: SIED Regional (Estadístico) y SIED Territorial (georreferenciado). El objetivo de los sistemas SIED es disponer información estadística de forma rápida y oportuna, en función de una mejor visión de los problemas delictuales presentados en cada territorio, lo que la hace una buena herramienta para la toma de decisiones en la elaboración de estrategias y proyectos de prevención a nivel local.

El Sistema Estadístico Delictual (SIED) Regional es una herramienta web que dispone casos policiales de Carabineros y Policía de Investigaciones, generando gráficos y tablas de delitos ocurridos en determinada regiones, provincias y comunas.

Por su parte, el SIED Territorial permite generar datos y mapas de los delitos que ocurren en una calle, esquina o sector de una comuna.

4. Desafíos para el año 2017

4.1. Consejo Nacional y Consejos Regionales de Seguridad Pública

Durante el año 2017, se seguirán realizando las sesiones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública. En ellas se validará el diagnóstico realizado junto con la aprobación y sanción de cada Plan Regional de Seguridad Pública. Además, se presentará el nivel de avance y cumplimiento de cada uno de los compromisos establecidos, realizando un levantamiento de información que permita evaluar cada una de las acciones ejecutadas.

Por otra parte, se continuarán elaborando los Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública, informes que contemplarán datos regionales y provinciales, mapas de georreferenciación y análisis, y tendencias del delito a nivel regional y provincial.

4.2. Plan Comunal de Seguridad Pública

El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2017 contempla la asignación de recursos para los convenios con municipios que permiten el financiamiento de los equipos comunales de Plan Comunal de Seguridad Pública. Asimismo, se contempla financiamiento de M\$3.000.000 para la implementación del Plan en las comunas de la Región de la Araucanía.

Durante el año 2017, la Subsecretaría de Prevención del Delito realizará un proceso de acompañamiento en las 15 regiones del país, a fin de asesorar a cada una de las comunas del país en la conformación de sus Consejos Comunales de Seguridad Pública, de acuerdo a las exigencias de la nueva legislación.

Para este objetivo, se ha puesto a disposición de los municipios y la comunidad el sitio web www.consejoscomunales.spd.gob.cl, el cual explica detalladamente los alcances de la Ley N° 20.965 y ofrece orientaciones técnicas, tanto para la conformación de los Consejos como para la elaboración de los planes locales de seguridad. Finalmente se proyecta implementar en la página web una plataforma operativa para realizar acompañamiento a los municipios respecto de los proyectos e iniciativas que surjan de Consejos Comunales de Seguridad Pública.

4.3. Programa Juntos Más Seguros

Para el año 2017, el Programa Juntos Más Seguros continuará su intervención en 20 barrios, finalizando el período de la primera etapa del Programa. Para fines de 2017 y principios del 2018, se espera que se hayan formulado participativamente 3 planes de acción barrial, la ejecución de al menos 3 proyectos de prevención psicosocial, tanto en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades comunitarias para co-producir seguridad, como en el ámbito de prevención de

conductas delictivas con niños, niñas y adolescentes, y 3 proyectos de prevención situacional, conducentes al mejoramiento de las condiciones de vigilancia natural del entorno urbano.

Se proyecta la realización de un encuentro de dirigentes y líderes participantes en las Mesas Barriales Tripartitas del programa, para favorecer el intercambio de experiencias de participación social en la prevención de delito y la violencia, visibilizar buenas prácticas en este ámbito y proyectar el trabajo comunitario más allá de las fronteras temporales del programa.

Finalmente, se desarrollará el proceso de cierre en los 17 barrios que iniciaron su intervención en el año 2015, lo que implica realizar la evaluación participativa del proceso, sistematización y publicación de la intervención en el barrio y formular un Plan de Mejoramiento Barrial de corto y mediano plazo en cada uno de ellos.

4.4. Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos

Para el 2017, se realizará el lanzamiento de una campaña de autocuidado, se lanzará también y distribuirá la “guía de recomendaciones para la gestión de centros urbanos”.

Se continuará con el financiamiento de proyectos a 5 barrios que continuarán con la intervención del programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos. Así como con el financiamiento para proyectos de cierre a los 5 barrios que egresan el año 2017. Bajo este mismo contexto, se realizarán actividades de egreso de estos 5 barrios, así como un proceso de sistematización y evaluación del programa.

4.5. Fondo Nacional de Seguridad Pública

Durante el año 2017, el programa pretende seguir mejorando sus procesos y facilitar cada vez de una mejor forma la participación de la comunidad, entidades sin fines de lucro, municipalidades no incorporadas al plan comunal y universidades al concurso, fomentando y profundizando la transferencia de capacidades de gestión a las entidades ejecutoras, aportando a la selección, difusión de buenas prácticas e incorporando gestión del conocimiento al programa, manteniendo su enfoque en iniciativas de prevención del delito y la violencia financiados por esta línea programática.

4.6. Barrio de Alta Complejidad

Actualmente, el programa interviene en la Población La Legua, comuna de San Joaquín y Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, todos ellos de la Región Metropolitana. En 2017, se realizará una ampliación de la cobertura e ingresará la Población Parinacota, comuna de Quilicura. Complementariamente, se realizará un diagnóstico en la Población El Castillo de la comuna de La Pintana.

4.7. Banco de Buenas Prácticas

En 2016, finalizó la creación del primer Banco Nacional de Buenas Prácticas en prevención y control de la violencia y la criminalidad. Su objetivo es la difusión de experiencias recomendables en temas de seguridad ciudadana, la implementación de proyectos con modelos testeados y la generación y transferencia de conocimiento que sirva como inspiración y guía para municipios y organizaciones que deseen realizar intervenciones en sus territorios.

Esta herramienta permite ampliar la transferencia de conocimientos y aprendizajes de experiencias de prevención exitosas y factibles de replicar por parte de las comunas que integren el Plan Comunal y de aquellas que tienen la necesidad de enfrentar de manera coherente y efectiva la inseguridad en sus territorios, especialmente en el contexto de la aplicación de la nueva ley que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

En esta primera etapa se seleccionaron 24 proyectos luego de la aplicación de una exhaustiva y rigurosa metodología. Durante el año 2017, se dará inicio a una nueva etapa de identificación y selección de buenas prácticas.

4.8. Programa de Apoyo a Víctimas

Uno de los desafíos para el período 2017 es mantener los niveles de cobertura de ingreso de los servicios del Programa, sobre la población objetivo, en torno al 75%.

Implementar completamente el rediseñado modelo de intervención del Programa Apoyo a Víctimas; fundamentalmente el componente microsocio, comunitario local, macrosocio y cuidado de equipos. Además de incorporar plenamente, en la intervención con los usuarios de los servicios la perspectiva de género, inclusión y no discriminación, interculturalidad y protagonismo del consultante.

4.9. Programa 24 Horas de Atención Integral a la Familia

Los desafíos que se plantea el programa 24 Horas de Atención Integral a la Familia para el periodo 2017 son:

- 10.500 niños, niñas y adolescentes evaluados por los Equipos de Detección Temprana.
- 2.300 niños, niñas y adolescentes y sus familias atendidos por los Equipos de Terapia Multisistémica durante el año.
- Publicar la evaluación de impacto del Programa.

Por otra parte, se espera que los porcentajes de logro de los indicadores que se observan en los procesos de intervención se mantengan respecto del año 2016 en los siguientes rangos:

- 96% de los jóvenes se encuentran viviendo en el hogar.
- 80% de los jóvenes asiste a la escuela o está trabajando según su etapa de desarrollo.
- 70% de los jóvenes atendidos no tiene nuevas detenciones o arrestos en el período de intervención.

4.10. Encuestas y estudios

El proceso de las encuestas comunales comenzó el año 2015 con un piloto de 8 comunas replicándose el año 2016 en 66 comunas desde el Arica a Punta Arenas. Durante el primer semestre del año 2017, se contará con resultados de 74 comunas entregando a la comunidad un estudio inédito dentro de los análisis realizados en Chile sobre la realidad delictual local.

Otros desafíos en materias de estudios para el 2017:

- Entrega y difusión de los resultados de Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana- ENUSC 2016.
- Aplicación de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana- ENUSC 2017.
- Entrega y difusión de los resultados encuestas comunales de Victimización a 74 comunas del país.
- Levantamiento del Estudio nacional de violencia y victimización en niño/niñas y adolescentes 2017.
- Difusión y levantamiento de nuevas prácticas para el Banco Nacional de Buenas Prácticas.
- Diseño e implementación de un sistema georreferenciado en materias de prevención.
- Entrega de resultado y difusión de la Sistematización del Proceso de implementación del Modelo de Integración Carabineros Comunidad (M.I.C.C.) en las unidades policiales que cuentan con el Modelo.
- Publicación y mantención de plataforma web del Centro de Estudios y Análisis del Delito.
- Entrega y difusión de resultados de encuesta piloto sobre aspectos relacionados con legitimidad/confianza en determinadas instituciones que integran el sistema de justicia penal chileno.
- Levantamiento de la oferta programática de la Subsecretaría de Prevención del Delito año 2010-2016, sistematizando los proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública, los proyectos de Plan Comunal, Juntos más Seguros y Cascos Históricos.
- Realizar el estudio “Asesoría metodológica para la generación de un marco de acción de diseño de una política transversal de prevención del delito y convivencia” que permitirá diseñar una Política de Prevención del Delito transversal a todos los organismos públicos y privados.

Finalmente, se espera poner a disposición de la ciudadanía información actualizada de la problemática de la delincuencia como de información atinente a la prevención del delito, a través de la publicación de la página web CEAD.

4.11. Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales

El 2017 se publicará la 3° versión de la encuesta, en ésta se decidió focalizar la indagación específicamente en la Violencia Contra las Mujeres. Para el diseño del cuestionario a aplicar se conformó una mesa de trabajo compuesta por representantes de los Ministerios de Salud y de la Mujer y Equidad de Género, Carabineros de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio Público, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Policía de Investigaciones y Defensoría Penal Pública. Asimismo, se recogieron las opiniones de organismos internacionales y privados –CEPAL, PNUD, Fundación Cultura Salud y Sur–.

Estas instancias permitieron identificar materias relevantes para su inclusión en la nueva medición como son la incorporación de nuevos ámbitos de violencia que afectan a las mujeres tales como el espacio laboral, educacional y comunitario, además de incorporar factores de riesgo asociados a la violencia contra las mujeres, características del agresor, estereotipos de género, entre otras temáticas que aporten a la orientación de políticas públicas de prevención en este tema.

Al mismo tiempo, se relevó la importancia del resguardo de la comparabilidad con las dos versiones anteriores, de modo de contar con información que permita apreciar la evolución del fenómeno en el tiempo. Los resultados tendrán representatividad nacional y regional y serán entregados durante 2017.

4.12. Banco Unificado de Datos (BUD)

Sobre la base de adecuaciones técnicas levantadas durante el 2016, se espera concretar tareas de análisis y producción de información y estudios, empleando para ello la información aportada y sistematizada a través del BUD Analítico cuya administración recae en esta Subsecretaría.

A partir del trabajo desarrollado y de la solicitud de datos a las Instituciones, se insertarán mejoras para actualizar y optimizar el ámbito de uso e inyección de información, habilitando durante el 2017, una nueva versión para la visualización del BUD Operativo.

1. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018 (Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPÍTULO	08

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito y modifica diversos cuerpos legales. Por su parte el Decreto con Fuerza de Ley 3-0.502 que fija planta de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Misión Institucional

Colaborar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la ejecución de políticas, planes y programas orientados a la mejora continua de la seguridad pública y la prevención del delito, ello a través de la elaboración, ejecución directa, coordinación intersectorial y evaluación de acciones orientadas a prevenir la delincuencia, apoyar a las víctimas de delitos y a rehabilitar e insertar socialmente a los infractores de ley. Así mismo colaborar con la Subsecretaría del Interior en la coordinación de la labor policial referida a seguridad ciudadana.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de ellas de impulsar y defender sus intereses.
3	Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas descentralizadas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas dinámicas locales; y con la intención de rehabilitar e insertar socialmente a los infractores.

Objetivos Estratégicos institucionales

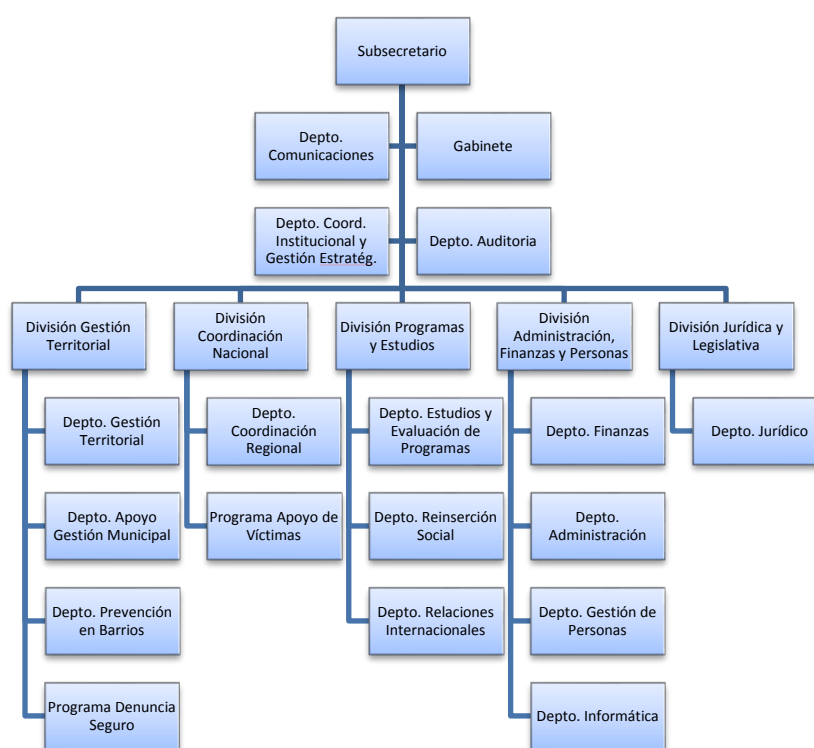
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la oferta pública de prevención del delito y la seguridad a través de la coordinación intersectorial y la participación social, a nivel nacional, regional y local.	1, 3	1,2,3,4
2	Proveer programas de prevención e inserción especializados y focalizados en grupos y zonas vulnerables al delito, la violencia y el temor.	1, 3	4,5,6
3	Contar con oferta pública especializada y coordinada intersectorialmente para la atención a personas víctimas de delitos a nivel nacional y regional.	1, 3	1,5
4	Disponer de información válida y confiable respecto de delitos y violencia para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel central, regional y local.	1, 3	1,2,6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Plan Nacional-Seguridad Para Todos	Plan de Gobierno del periodo, Seguridad para Todos, que orienta y coordina los planes y programas del gobierno central y de los niveles regionales, provinciales y locales en materias de prevención del delito y la violencia.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si
2	Consejos Regionales de Seguridad Pública	Consejo Regional de Seguridad Pública es la instancia que lidera la ejecución de la política en seguridad pública, su conformación es multisectorial y su carácter es consultivo y asesor. Los Consejos Regionales están encabezados por el Intendente Regional y se componen de los Gobernadores Provinciales, Alcaldes de los municipios de la región, Secretario Regional Ministerial de Justicia, Representante de la Corte de Apelaciones o designado por ésta, Fiscal Regional del Ministerio Público, Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública, Jefe de Zona de Carabineros de Chile, Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, Director Regional de Gendarmería de Chile, Director Regional del Servicio Nacional de Menores, Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.	1, 2, 3, 4, 5, 7.	Si	Si
3	Plan Comunal de Seguridad Pública	Programa de intervención territorial ejecutado en colaboración con los municipios, considera la instalación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la elaboración de planes comunales de seguridad pública y la inversión en proyectos de prevención y seguridad pública.	3, 6, 7.	Si	Si
4	Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción	Programas de prevención y reinserción especializados y focalizados en grupos y zonas vulnerables al delito, la violencia y el temor:a) Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicosb) Programa Juntos Más Segurosc) Programa de Atención Integral de la Familia - 24 horas.d) Programa de Apoyo Integral a Mujeres Privadas de Libertad	1, 2, 3, 6, 7.	Si	Si
5	Programa de Apoyo a Víctimas	El Programa de Apoyo a Víctimas tiene por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando una atención integral y especializada con profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales.	6.	Si	Si
6	Encuestas y estudios en seguridad ciudadana	Encuesta y estudios enfocados en la magnitud y características del fenómeno delictivo y los niveles de victimización, violencia y temor a nivel nacional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Intendencias Regionales	15
2	Gobernaciones Provinciales	53
3	Municipios	345
4	Policías	2
5	Servicios Públicos	220
6	Personas Naturales	18191884
7	Personas Jurídicas	1200

	Producto Estratégico	Presupuesto 2016	
		(Miles de \$)	%
1	Plan Nacional-Seguridad Para Todos	000	0.00%
2	Consejos Regionales de Seguridad Pública	658,618	0.94%
3	Plan Comunal de Seguridad Pública	30,908,733	44.28%
4	Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción	23,049,246	33.02%
5	Programa de Apoyo a Víctimas	5,991,451	8.58%
6	Encuestas y estudios en seguridad ciudadana	1,570,700	2.25%

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Prevención del Delito	Oscar Carrasco Carrasco
Jefe División Jurídica y Legislativa	Rodrigo Asenjo Zegers
Jefe División Programas y Estudios	Luis Vial Recabarren
Jefe División Administración, Finanzas y Personas	Cristián Guerrero Yáñez
Jefa División Coordinación Nacional	Ximena Órdenes Neira
Jefe División Gestión Territorial	Patricio Tapia Santibañez

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2016 por tipo de contrato (mujeres y hombres).

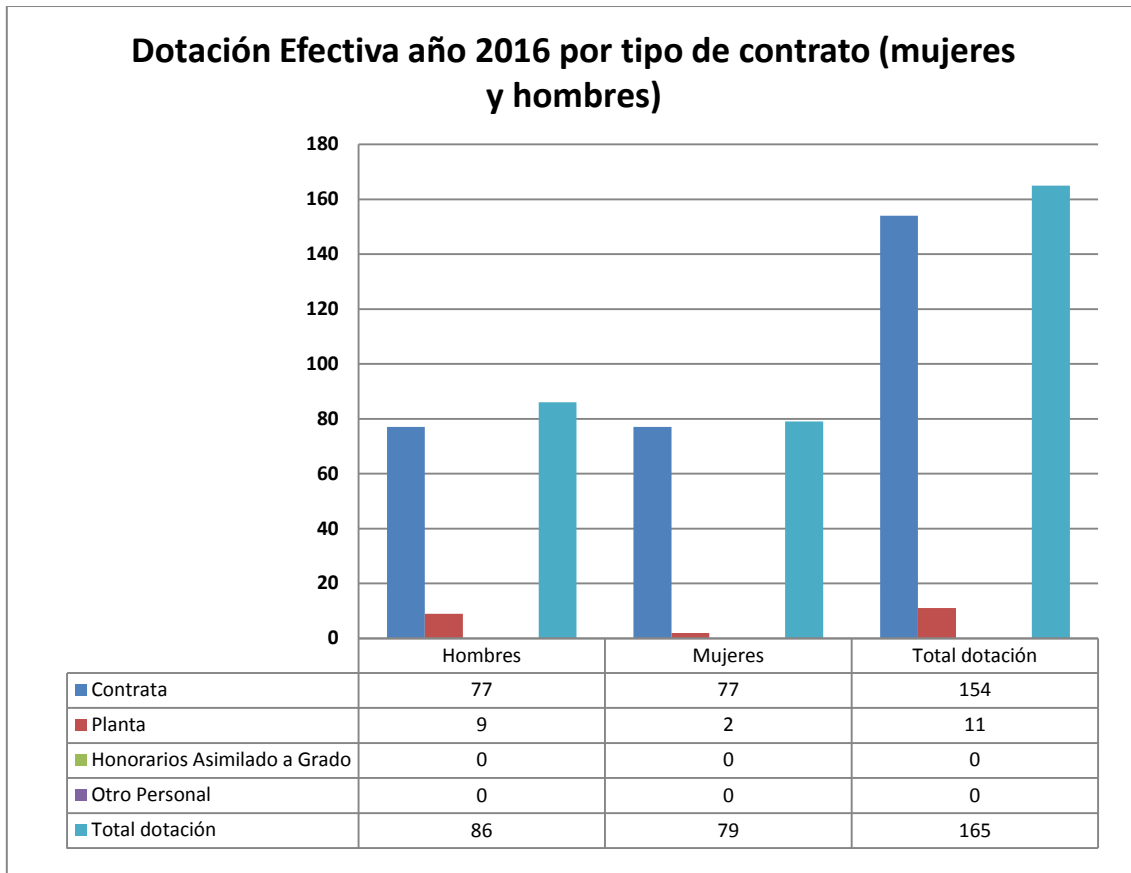


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2016 por estamento (mujeres y hombres).

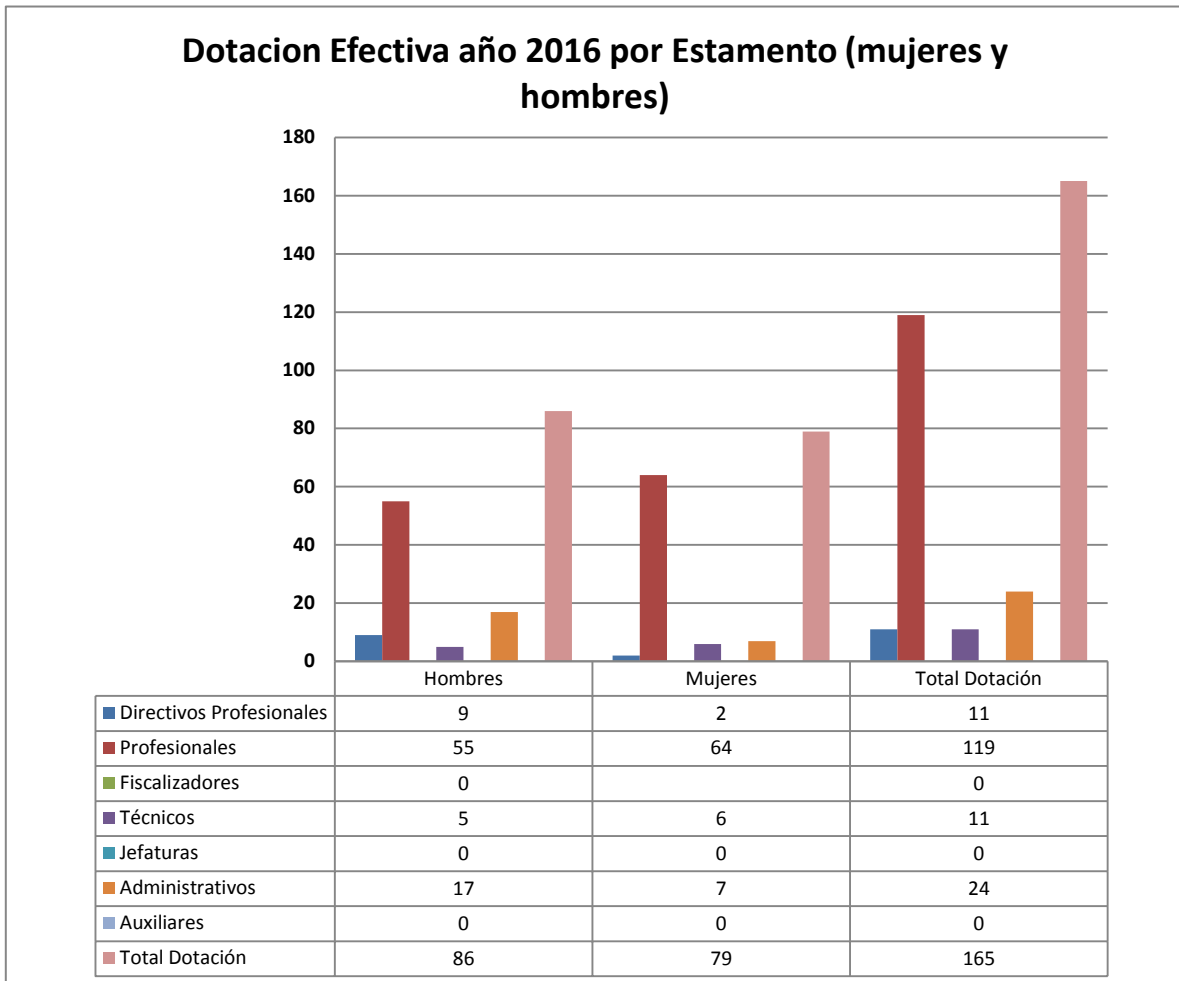
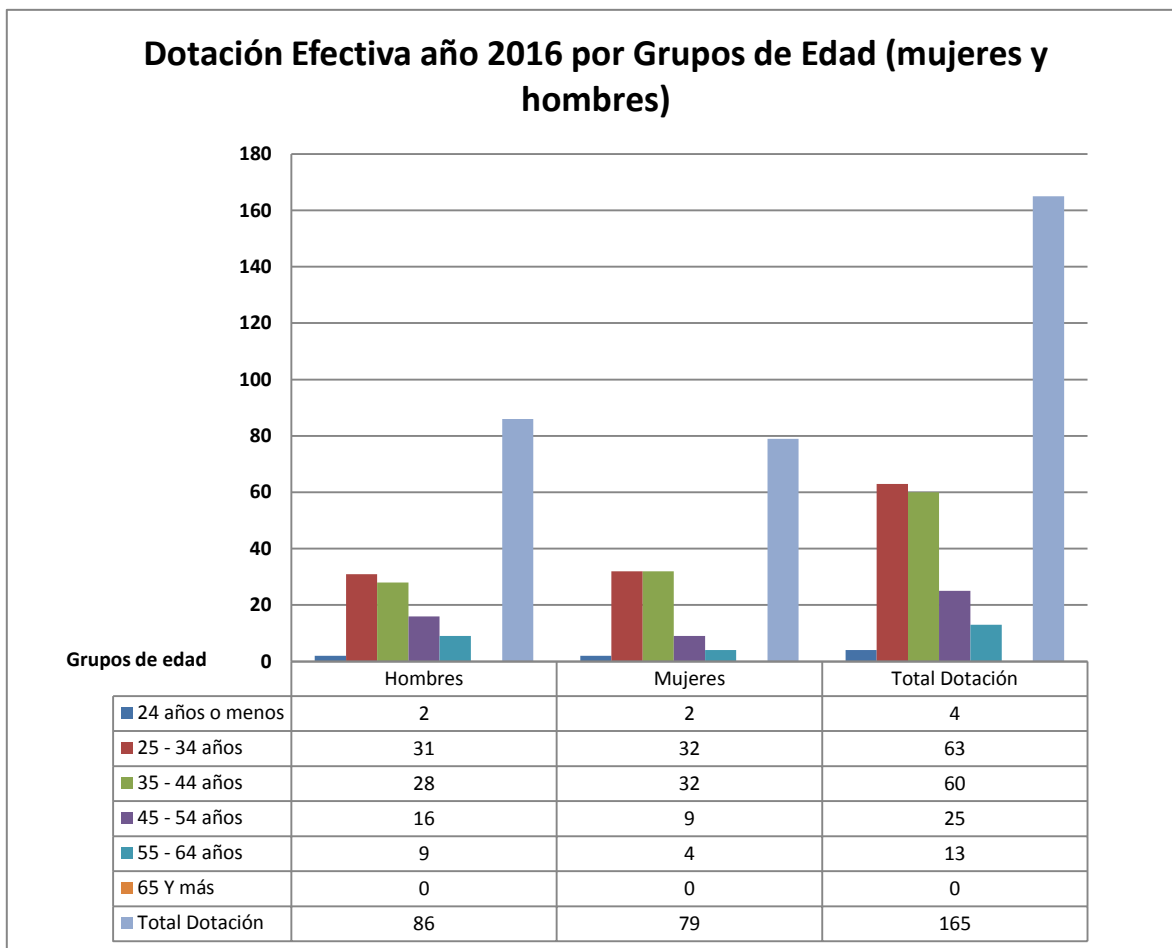


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2016 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



b) Personal fuera de dotación

Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2016 por tipo de contrato (mujeres y hombres).

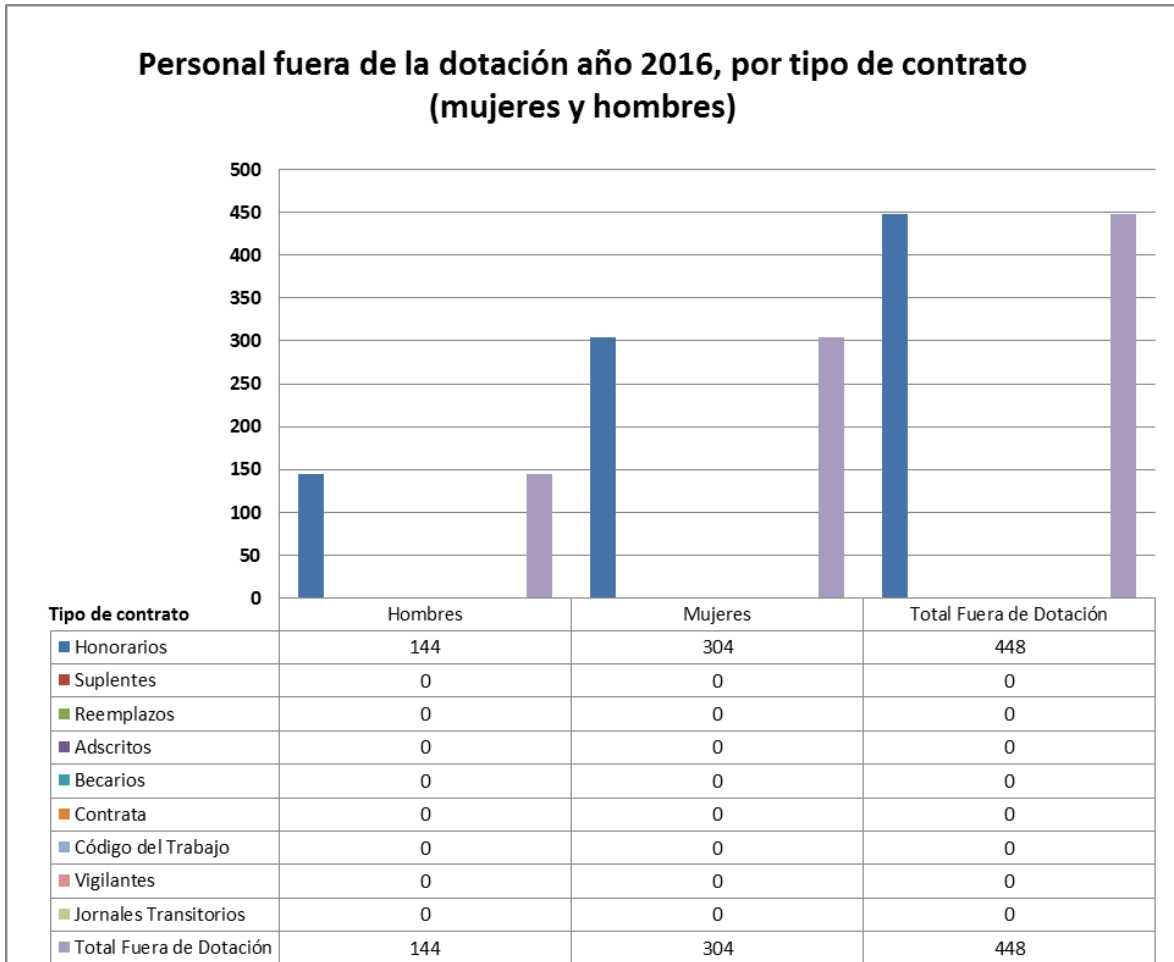


Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2016 según función y sexo.

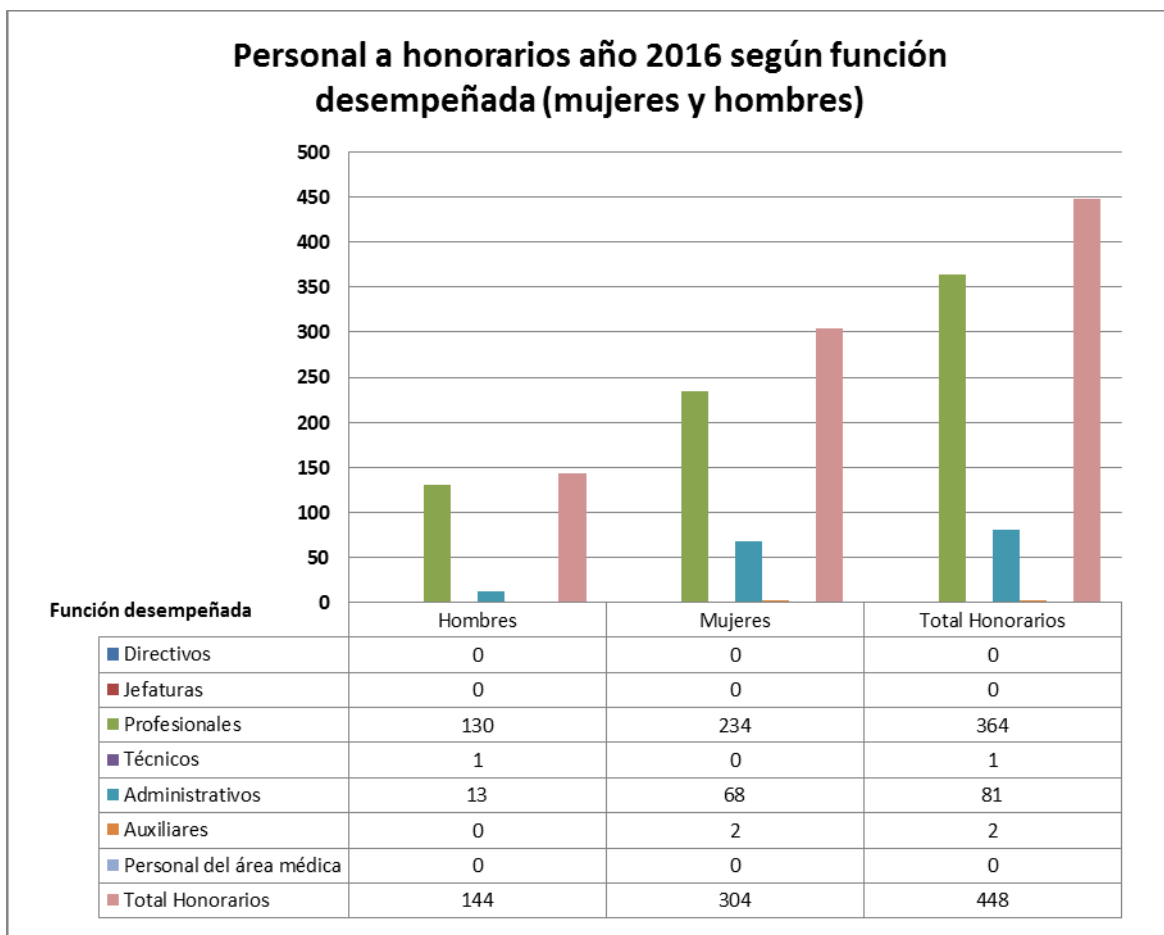
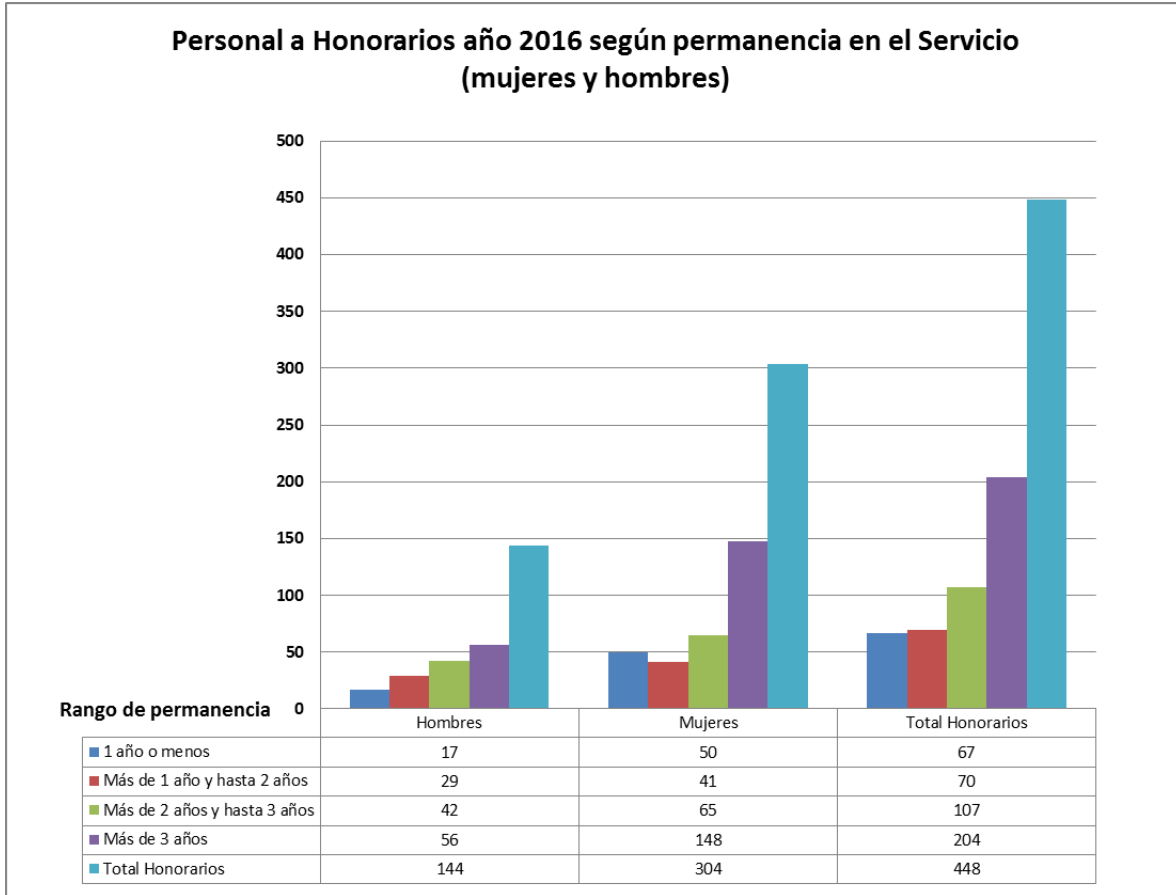


Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2016 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ³	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	8,3%	5,5%	37,5%	Desciende
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	100%	-	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	1%	10,3%	1.030%	Asciende
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	-	Neutro
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0,6%	0.6%	Asciende
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	-	Neutro
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	12%	5,45%	54,6%	Desciende
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1%	4,84%	484%	Asciende

1 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	79%	129,4%	163,8	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	-	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	9%	28,84%	320,4%	Asciede
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	122%	78,7%	35,5%	Desciende
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	792	855	107,9%	Asciede
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	6,25%	5%	20%	Desciende
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0%	0%	-	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,90	0,92	2%	Asciede

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,58	0,25	56,9%	Desciende
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	2,2	0,28	87,2%	Desciende
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6,75	0,06	99,1%	Desciende
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99,1%	99,2%	0,1%	Asciende
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,8%	0,7%	12,5%	Desciende
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	-	Neutro
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	-	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	-	-
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	-

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2015	2016		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	3%	55,55%	1851,6%	Asciende
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	No aplica	2,38%	2,38%	Asciende
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100	No aplica	96,99%	96,66%	Asciende

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2		
INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2015 – 2016		
Programa 01		
Denominación	Monto Año 2015 (M\$)¹¹	Monto Año 2016 (M\$)
INGRESOS	52.492.413	44.866.812
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.109.721	1.645.912
APORTE FISCAL	50.382.508	43.220.900
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	184	
GASTOS	52.131.307	69.545.908
GASTOS EN PERSONAL	5.318.398	5.329.468
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.203.769	2.019.088
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.439.040	39.880.373
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	382.855	260.898
SERVICIO DE LA DEUDA	3.787.245	22.056.081
RESULTADO	361.106	-24.679.096

¹¹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2016

Cuadro 2		
INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2015 – 2016		
Programa 02		

Denominación	Monto Año 2015 (M\$) ¹²	Monto Año 2016 (M\$)
INGRESOS	5.961.823	5.567.839
APORTE FISCAL	5.961.823	5.567.839
GASTOS	5.943.642	6.168.500
GASTOS EN PERSONAL	4.506.970	4.630.393
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.277.637	1.269.516
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.732	90.747
SERVICIO DE LA DEUDA	82.303	177.844
RESULTADO	18.181	-600.661

¹² Las cifras están indicadas en M\$ del año 2016

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016
Programa 01

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹³	Presupuesto Final M\$ ¹⁴	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁵
INGRESOS				55.199.452	47.067.736	44.866.812	2.200.924
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	30	1.645.912	-1.645.882
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20	20	110.745	-110.725
	99		Otros	10	10	1.535.167	-1.535.157
09			APORTE FISCAL	55.199.422	47.067.706	43.220.900	3.846.806
	01		Libre	54.829.370	46.697.654	42.835.204	3.862.450
	03		Servicio de la Deuda Externa	370.052	370.052	385.696	-15.644
GASTOS				55.199.452	70.997.411	69.545.908	1.451.503
21			GASTOS EN PERSONAL	5.395.700	5.504.810	5.329.468	175.342
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.311.988	2.226.169	2.019.088	207.081
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.906.286	40.941.989	39.880.373	1.061.616
	02		Al Gobierno Central	766.237	766.237	766.237	
		002	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana - INE	766.237	766.237	766.237	
	03		A Otras Entidades Públicas	46.140.049	40.175.752	39.114.136	1.061.616
		015	Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana	10.981.600	11.115.360	10.997.030	118.330
		018	Programa Estadio Seguro	1.308.718	170.779	170.706	73
		041	Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana	4.899.869	4.900.357	4.654.868	245.489
		107	Plan Comunal de Seguridad Pública	26.491.375	21.530.769	20.833.044	697.725
		108	Programa Red Telecentros	2.458.487	2.458.487	2.458.488	-1
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	215.416	262.816	260.898	1.918
	04		Mobiliario y Otros	3.176	3.176	2.539	637
	05		Máquinas y Equipos	2.792	2.792	2.643	149
	06		Equipos Informáticos	36.199	36.199	35.975	224
	07		Programas Informáticos	173.249	220.649	219.741	908
34			SERVICIO DE LA DEUDA	370.062	22.061.627	22.056.081	5.546
	02		Amortización Deuda Externa	355.322	338.693	335.766	2.927
	04		Intereses Deuda Externa	14.730	52.549	49.930	2.619
	07		Deuda Flotante	10	21.670.385	21.670.385	
RESULTADO					-23.929.675	-24.679.096	749.421

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016
Programa 02

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁶	Presupuesto Final M\$ ¹⁷	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁸
			INGRESOS	6.219.041	6.035.264	5.567.839	467.425
09			APORTE FISCAL	6.219.041	6.035.264	5.567.839	467.425
	01		Libre	6.219.041	6.035.264	5.567.839	467.425
			GASTOS	6.219.051	6.213.107	6.168.500	44.607
21			GASTOS EN PERSONAL	4.756.726	4.670.521	4.630.393	40.128
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.367.095	1.269.523	1.269.516	7
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95.220	95.220	90.747	4.473
	04		Mobiliario y Otros	27.590	22.135	17.959	4.176
	06		Equipos Informáticos	14.561	14.561	14.322	239
	07		Programas Informáticos	53.069	58.524	58.466	58
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	177.843	177.844	-1
	07		Deuda Flotante	10	177.843	177.844	-1
			RESULTADO	-10	-177.843	-600.661	422.818

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2014	Efectivo 2015	2016	Avance 2016/ 2015	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente	N°	0,980	1,020	1,041	104,01048	1
	- Políticas Presidenciales						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	N°	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
	[IP percibidos / IP devengados]	N°	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
	[IP percibidos / Ley inicial]	N°	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	N°	0,782	0,759	0,376	49,512638	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	N°	0,782	0,759	0,532	70,073687	

1.- Políticas Presidenciales 2016: 1. Traslado del Programa Estadio Seguro. 2. Decreto de Ajuste Presupuestario (Marzo 2016).

2.- No Posee Ingresos Propios.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ¹⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		28.546.544	-25.279.757	3.266.787
Carteras Netas		-1.889.144	-1.889.144	-1.889.144
115	Deudores Presupuestarios	1	1	1
215	Acreedores Presupuestarios		-1.889.145	-1.889.145
Disponibilidad Neta		28.503.919	-23.406.269	5.097.650
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	28.503.919	-23.406.269	5.097.650
Extrapresupuestario neto		42.625	15.656	58.281
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	199.622	-74.492	125.130
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-141.546	90.148	-51.398
216	Ajustes a Disponibilidades	-15.451		-15.451
219	Trasposos Interdependencias			

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

PROGRAMA 01 - SPD

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	55.199.462	70.997.421	44.866.989	
Otros Ingresos Corrientes	30	30	1.645.912	
Aporte Fiscal	55.199.422	47.067.706	43.220.900	
Venta de Activos No Financieros	-	-	177	
Saldo Inicial de Caja	10	23.929.685	-	
GASTOS	55.199.462	70.997.421	69.545.908	
Gasto en Personal	5.395.700	5.504.810	5.329.468	
Bienes y Servicios de Consumo	2.311.988	2.226.169	2.019.088	
Transferencias Corrientes	46.906.286	40.941.989	39.880.373	
Adquisición de Activos no Financieros	215.416	262.816	260.898	
Servicio de la Deuda	370.062	22.061.627	22.056.081	
Saldo Final de Caja	10	10	-	
Resultado	-	-	- 24.678.919	

¹⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

PROGRAMA 02 - CAVD

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	6.219.051	6.213.107	5.567.839	
Aporte Fiscal	6.219.041	6.035.264	5.567.839	
Saldo Inicial de Caja	10	177.843	-	
GASTOS	6.219.051	6.213.107	6.168.500	
Gasto en Personal	4.756.726	4.670.521	4.630.393	
Bienes y Servicios de Consumo	1.367.095	1.269.523	1.269.516	
Adquisición de Activos no Financieros	95.220	95.220	90.747	
Servicio de la Deuda	10	177.843	177.844	
Resultado	-	-	-	600.661

f) Transferencias²⁰

PROGRAMA 01 - SPD

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016[21] (M\$)	Presupuesto Final2016[22] (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia[23] (M\$)	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL	766.237	766.237	766.237	-	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Transferencias	766.237	766.237	766.237	-	
Otros[4]	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	46.140.049	40.175.752	39.114.138	1.061.614	
Gastos en Personal	2.875.598	2.342.847	2.321.994	20.853	
Bienes y Servicios de Consumo	2.685.937	1.665.815	1.571.983	93.832	
Transferencias	40.081.308	36.093.224	35.147.070	946.154	
Otros[4]	497.206	73.866	73.091	775	
TOTAL TRANSFERENCIAS	46.906.286	40.941.989	39.880.375	1.061.614	

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones²¹

La Subsecretaría de Prevención del Delito no cuenta con inversiones, el presupuesto no contiene imputaciones destinadas a los subtítulos 30 - 31.

21 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Logro de Indicadores Formulario H 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPITULO	08

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro	Notas
					2014	2015	2016	2016	%	
			(N° de egresos con objetivos logrados y							
		Porcentaje de parcialmente logrados de objetivos SAR del Programa de Apoyo a Víctimas de Servicio de Delitos/N°	Total de egresos que finaliza Programa de Intervención Especializada (PIE) de SAR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100	%	H:100% (5173 / 5178)*100	H: 99.6% (5851 / 5874)*100	H: 96.9% (5332 / 5501)*100	H: 98.0% (6027 / 6150)*100	98,9%	1
1	Programa de Apoyo a Víctimas	Atención Reparatoria (SAR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos	Total de egresos que finaliza Programa de Intervención Especializada (PIE) de SAR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100	%	H:100% (1654 / 1654)*100 M: 99.9% (3519 / 3524)*100	H: 99.5 (4116 / 4135)*100 M: 99.8 (1735 / 1739)*100	H: 97.5 (1485 / 1523)*100 M: 96.7 (3847 / 3978)*100	H: 98.0 (1744 / 1780)*100 M: 98.0 (4283 / 4370)*100	98,9%	1
		Enfoque de Género: Si	de de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100							
		Hombres:	Mujeres							
		Promedio de días transcurridos	Sumatoria de días transcurridos	días	56 3839 / 69	0 0/0	41 4946 / 122	75 10500 / 140	100%	2
2	Fondo Nacional de Seguridad Pública	Intervenciones focalizadas en prevención y de la reinserción de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública	desde la adjudicación de los recursos para la realización de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública hasta	la desde la adjudicación de los recursos para la realización de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública hasta						

la transferencia de recursos a las instituciones ejecutoras de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública

la transferencia de recursos a las instituciones ejecutoras de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública

Enfoque de Género: No

3	Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción Programa Juntos Más Seguros	Porcentaje de proyectos ejecutados en el año t respecto de los planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t	(Número de proyectos de ejecutados en el año t/Número de proyectos planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t)*100	%	0 (0 / 0)*100	41 (18 / 44)*100	100 (52 / 52)*100	85 (17 / 20)*100	100%	3
4	Plan Nacional- Seguridad Para Todos	Porcentaje de Planes de Desarrollo de Cascos Históricos y Centros Cívicos respecto del total de barrios intervenidos por el Programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos en el año t	(Número total de Planes de Desarrollo de Cascos Históricos y Barrios Cívicos elaborados en el año t/ Número total de barrios intervenidos por el Programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos en el año t)*100	%	0 (0 / 0)*100	100 (5 / 5)*100	90 (9 / 10)*100	90 (9 / 10)*100	100%	4
5	Plan Comunal de Seguridad	Porcentaje de municipios	(Número de municipios	%	0 (0 /	0	100	75	100%	5

Pública	ingresados al programa Plan comunal hasta el primer semestre del año t, que constituyen sus consejos comunales de seguridad pública (CCSP) y prevención hasta el año t.	ingresados al programa Plan Comunal de Seguridad Pública hasta el primer semestre del año t, que constituyen sus consejos comunales de seguridad pública y prevención hasta el año t.	0)*100	(73 / 73)*100	(56 / 74)*100			
---------	---	---	--------	---------------	---------------	--	--	--

6	Consejos Regionales de Seguridad Pública	Enfoque de Género: No	(Números de Informes Estratégico y Territorial de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos de Seguridad en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Enfoque de Género: No	%	NM	0.0	0.0 (0 / 0)*100	91.1 (41 / 45)*10	0,0%	6
---	--	-----------------------	---	---	----	-----	--------------------	----------------------	------	---

7	Intervenciones focalizadas en prevención y reinserción	Porcentaje de NNA que permanece con los padres	(Número total de NNA que permanece con los padres	%	94.7 (584 / 617)*100	0.0	95.1 (1621 / 1705)*100	96.0 (1214 / 1265)*100	99,1%	7
---	--	--	---	---	-------------------------	-----	---------------------------	---------------------------	-------	---

Programa de o adultos o adultos
 Apoyo Integral significativos al significativos al
 Familiar - 24 término de la término de la
 horas intervención intervención
 respecto del en el año
 total de NNA t/Número total
 egresados del de NNA
 Programa de egresados del
 Atención Programa de
 Integral a la Atención
 Familia PAIF Integral a la
 en el año t. Familia PAIF
 en el año t
 Enfoque de)*100
 Género: No

Porcentaje de Logro del Servicio 2	85,4
---	------

- 1 El Programa de apoyo a víctimas de delitos, tiene dos líneas de atención: Servicio de Orientación e información y Servicio de Atención Reparatoria. Los egresos que se miden corresponden al Servicio de atención reparatoria. Los egresos se registran mensualmente y los egresos totales son, para fines de medición, los correspondientes al período de corte analizado. Los egresos del servicio se clasifican en las siguientes clases: Cierre administrativo, No adscrito a programa, Derivación o referenciación, No asiste, Deserción, Finaliza intervención breve y Finaliza PIE. Los egresos exitosos, son todos aquellos egresos de usuarios que terminan un Plan de Intervención Especializada (PIE) o una intervención breve (IB), con los objetivos logrados o parcialmente logrados. Se entiende por objetivos logrados o parcialmente logrados que el equipo a cargo de la intervención y el(la) usuario(a) evalúen que se han cumplido al menos el 50% de los objetivos del plan de intervención. Cuando existan registros sin información en los campos de egreso o logro, necesarios para el cálculo del indicador, estos no serán considerados en la base de cálculo para fines del indicador. Las bases de Datos que corresponden a medios de verificación, serán ofuscadas para asegurar la confidencialidad de los datos.
- 2 El sobrecumplimiento, es decir, cumplir en una cantidad de días menor al promedio, demuestra una capacidad de gestión aún más eficiente, que una cantidad de días más cercana al promedio. Los días señalados en la meta corresponden a días hábiles. El universo de proyectos considerados para el cálculo corresponden a los proyectos de las instituciones que están en cumplimiento de:
 - a) Resolución 759 del año 2003 de Contraloría General de la República. Ello en tanto el Servicio no dispone de atribuciones para transferir recursos a instituciones que presentan retraso en la rendiciones de recursos públicos antes recibidos del propio Servicio u otra repartición.
 - b) Entrega de boleta de garantía bancaria o póliza de seguros, en el caso de proyectos de entidades privadas sin fines de lucro.
 - c) Todos los requisitos establecidos por el Reglamento del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2015.
- 3 El programa tiene como objetivo "Intervenir los factores de riesgos presentes en los barrios focalizados que facilitan la emergencia de violencia, delincuencia, consumo de drogas y el uso de armas; a través de la implementación de un plan de intervención integral y participativa". Éste se ejecuta en base a la definición de un Plan Mejoramiento Barrial que se desarrollará en un período de tres años, al respecto se financian y ejecutan proyectos de acuerdo al Plan, éste a su vez, es priorizado por la comunidad inserta en el barrio y la autoridad local. Los proyectos planificados corresponden a un mínimo de una iniciativa por cada uno de los barrios vigentes en el año t y son respuesta al "Plan de acción Barrial" elaborado en conjunto con vecinos del barrio y el municipio. Los proyectos ejecutados corresponden a aquellos que han recibido la transferencia de los recursos para ello. El universo de proyectos ejecutados, considerados para el cálculo, corresponden sólo a los proyectos de las instituciones que están en cumplimiento de la Resolución 30 del año 2015 de Contraloría General de la República. Ello en tanto el Servicio no dispone de atribuciones para transferir recursos a instituciones que presentan retraso en las rendiciones de recursos públicos antes recibidos del propio Servicio u otra repartición.
- 4 Se entenderá por Plan de Desarrollo a un documento técnico que considera los siguientes elementos:
 - a) un diagnóstico que señale las principales problemáticas delictuales, de desórdenes e incivildades, identifique factores de riesgo físicos, dispositivos en materia de seguridad instalados en el sector de intervención, la oferta pública programática y las inversiones proyectadas o en

ejecución de cada barrio. b) una matriz de marco lógico como herramienta que permite planificar la gestión y ejecución de la intervención en cada uno de sus componentes, indicando objetivos de fin y de propósito, líneas de intervención, componentes, actividades, metas, indicadores y medios verificadores del cumplimiento de esas metas. La matriz de marco lógico establecerá la estrategia de gestión en la cual se definirán las líneas de acción de cada componente, y actividades para el logro de los objetivos, a su vez, los indicadores de la matriz darán cuenta del estado de avance de la ejecución de la intervención en cada uno de sus componentes y de cada una de las actividades planificadas y comprometidas.

- 5 Uno de los puntos más importantes en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad local es la constitución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, instancia que metodológicamente requiere del desarrollo de distintos elementos previos a su constitución misma, estos son: instalación del enfoque de Seguridad en las distintas Unidades Municipales que intervengan en la materia, conformación de un Equipo Comunal de Seguridad Pública y la ejecución de un Diagnóstico comunal de seguridad. Por lo tanto, se requiere considerar sólo a aquellos Municipios que ingresen hasta el primer semestre del año t, para que puedan tener tiempo suficiente en el desarrollo de los elementos descritos. Se entenderá como Municipios ingresados al Programa, a aquellos que cuenten con Convenio celebrado para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 6 El indicador considera el envío de Informes en forma oportuna como parte de la coordinación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública con el objeto de proveer de información trimestral en materia de prevención del delito y/o de los programas asociados permitiendo de este modo facilitar la adopción de estrategias y/o recomendaciones en regiones en el marco del Plan Regional de Seguridad Pública. El informe tipo considera: Datos Regionales y Provinciales, Mapa de georreferenciación y Análisis / Tendencias del delito a nivel regional y provincial.

El número de Informes elaborados y enviados corresponde a un total de 3 durante el año por cada región a las autoridades que componen los Consejos Regionales. Se medirá la oportunidad de entrega de los informes, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la disponibilidad de la información por el Centro de Estudios de Análisis Delictual (CEAD). Por cada vez que se elabore, valide y envíe el Informe a las autoridades que integran el Consejo (independiente de su número de integrantes), se contabilizará como uno por vez.

Los Informes se encuentran programados para ser remitidos a las autoridades del Consejo aproximadamente en los meses de Abril, Julio y Septiembre, no obstante, eventuales demoras podrán estar determinadas por la disponibilidad de información externa (denuncias y detenciones informados por Carabineros de Chile, y aquellas denuncias de PDI) que es analizada, sistematizada y validada por el Centro de Estudios de Análisis Delictual (CEAD). La contabilización de los días para la remisión de los Informes, es a contar del día hábil siguiente a la notificación de la actualización de la información por parte del CEAD y la fecha de envío se determina por aquella consignada en el oficio emitido en la región dirigido a los integrantes del Consejo Regional. Los hitos para la elaboración y aprobación del Informe comprenden: a) el aviso del CEAD informando la disponibilidad de información actualizada trimestralmente, b) envío de información a equipos en regiones para elaboración de Informe, c) la validación de los Informes elaborados en regiones por parte del Jefe de División o quien lo subrogue, y d) el envío por parte de los equipos en regiones a las autoridades del Consejo. El denominador se constituye por el total de Informes programados a ser enviados sumadas todas las regiones, es decir, 3 Informes por 15 regiones genera un total de 45 informes para el año de medición del indicador. Cada Informe Regional será remitido a través de un oficio a las autoridades integrantes del Consejo Regional por parte de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública. Los Consejos regionales están establecidos en la LEY 20.502 como un órgano de carácter consultivo y asesor del Intendente en la implementación y coordinación de la Política Nacional de Seguridad Pública a nivel regional provincial y local. Es presidido por el Intendente e integrado por los Gobernadores Provinciales, los alcaldes de los municipios de la región, el Secretario Regional Ministerial de Justicia, un representante de la Corte de Apelaciones respectiva designado por ésta, el Fiscal Regional del Ministerio Público, el Defensor Regional de la Defensoría Penal Pública, el Jefe de Zona de Carabineros de Chile, el Jefe de Región Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, el Director Regional de Gendarmería de Chile, el Director Regional del Servicio Nacional de Menores, y el Director Regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

- 7 Criterios de egreso PAIF 24 Horas - componente MST:
 1. Término del Proceso de Intervención: El joven es egresado por mutuo acuerdo entre el cuidador y el equipo Multisistemic Therapy (MST); porque existe evidencia en el cumplimiento de los objetivos de tratamiento, o porque el tratamiento ha llegado a un punto de rendimientos decrecientes con respecto al tiempo adicional invertido y es poco probable que se generen mayores avances en los objetivos.
 2. Falta de compromiso: La decisión de egresar el caso es porque el equipo MST no fue capaz de comprometer a la familia con el tratamiento independiente de las acciones que el terapeuta haya desplegado para lograr compromiso y alianza con la familia.
 3. Reubicado fuera del hogar: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito que ocurre durante el tratamiento MST. Se excluyen de la medición, los NNA que se ubiquen en alguno de los siguientes criterios de término anticipado del tratamiento y que no son atribuibles a la intervención:
 4. Reubicado por evento antes de MST: cuando el menor es transferido a un contexto restrictivo (centros de detención, residencias), por un evento o delito ocurrido antes del comienzo de la intervención de MST.
 5. Retiro administrativo del programa MST: cuando el caso se cierra por temas administrativos, los cuales no tienen relación con el progreso del caso.

6. Retiro administrativo por falta de financiamiento: cuando el caso se cierra por falta de presupuesto y no es posible la ejecución del programa, factores que no tienen relación con el progreso del caso.
7. Re-locación: cuando la familia se cambia de lugar fuera del área de ejecución del programa (Cambio de Comuna-Región).

Por NNA se entiende niños, niñas y adolescentes. Se entiende por Adulto significativo, ?como la persona adulta que manifiesta su interés en hacerse responsable del cuidado y crianza del niño, niña y/o adolescente (NNA). Sujeto que debe estar preparado y capacitado para responder adecuadamente a las demandas y necesidades del NNA, ya que desempeña un papel fundamental, acompañándolo activa y afectivamente, en su proceso de desarrollo para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Anexo 5 BGI 2016			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Prevención del Delito	Ninguno	Crear un consejo de expertos independientes y representativos de todos los sectores, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de cada programa y, a la definición y medición de su gestión a través de indicadores de calidad de las prestaciones. El Consejo debe aportar y orientar el accionar del Departamento (Unidad) de Evaluación y Monitoreo de Programas, el cual adicionalmente considerará indicadores e instrumentos de producción de información ex ante y ex post a nivel nacional (ENUSC), a nivel comunal (desarrollo de nuevos instrumentos para monitorear el estado de la situación de las 74 comunas participantes en el Plan Comunal de Seguridad y a nivel barrial (Centros Cívicos y Cascos Históricos, y programa "Juntos más Seguros").	Cumplido
Prevención del Delito	Ninguno	36 comunas en el programa "24 horas": 2014: Conchalí y San Ramón 2015-2016: Alto Hospicio, Iquique, Copiapó, Lampa, Renca, Lo Prado, Estación Central, Pedro Aguirre Cerda y Macul.	Cumplido
Prevención del Delito	Ninguno	Impulsar el Programa "Juntos más seguros" de apoyo a comunas vulnerables y barrios críticos, el que deberá ejecutarse de manera conjunta por la policía, el gobierno central, los municipios y mesas comunales de participación ciudadana.	A tiempo en su cumplimiento
Prevención del Delito	Ninguno	Consolidar el acercamiento a la comunidad organizada potenciando el Plan Cuadrante 2.0, que implique no sólo un reforzamiento logístico de los planes en actual ejecución (150 municipios), sino un proceso de reingeniería que asegure resultados demostrables y duraderos, entregando mayor protección a amplios sectores de la población, particularmente pertenecientes a sectores medios y vulnerables.	A tiempo en su cumplimiento
Prevención del Delito	Ninguno	Desarrollar un Banco Nacional de Proyectos en materia de prevención y control de la violencia y la criminalidad y poner en marcha el sistema unificado de indicadores de seguridad.	A tiempo en su cumplimiento
Prevención del Delito	Ninguno	Crear indicadores transversales de seguridad y convivencia en las políticas públicas, por ejemplo, a nivel de diseño de espacios públicos y vivienda.	A tiempo en su cumplimiento

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Anexo 5 BGI 2016

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Prevención del Delito	Ninguno	Desarrollar encuestas de “violencia y convivencia”, para registrar otras realidades delictivas, más allá del delito de oportunidad más común (delitos contra propiedad principalmente).	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar²² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

Programa / Institución: Programa Apoyo a Víctimas /Subsecretaría de Prevención del Delito

Año Evaluación: 2015

Fecha del Informe: 2016

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Identificar y definir las variables, y los indicadores con que serán medidas, que den cuenta de los resultados intermedios y finales del programa. Difundir los resultados del trabajo mediante documento o talleres de discusión y difusión.	<p>Para los CAVD, se propone una alternativa metodológica de evaluación de impacto sobre la intervención de este servicio, que permita medir resultados intermedios y finales. Como parte de esta propuesta, se construyen indicadores en los ámbitos psicológico, social y legal, y posibilidades de grupos de control (señalando las dificultades técnicas y éticas vinculadas con su selección), una alternativa de aplicación de los instrumentos necesarios para un estudio de estas características y opciones de análisis para controlar el efecto en el tiempo y el efecto de otras variables.</p> <p>Esta propuesta metodológica, fue difundida en el 9° Congreso Chileno de Sociología en Talca, en el GT n° 22 sobre investigación evaluativa, como así también socializada con las unidades del nivel central del Programa Apoyo a Víctimas.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Informe que contiene la propuesta. Verificador sobre difusión en el PAV. Verificador sobre difusión en Congreso</p>
Proponer alternativas metodológicas que permitan realizar seguimiento a usuario(as) de los diferentes instrumentos del programa (especialmente del SAR) y que no provoquen victimización secundaria. Difundir los resultados de la investigación mediante documento o talleres de discusión y difusión	<p>Para los CAVD, se propone una alternativa metodológica de evaluación de impacto sobre la intervención de este servicio, que permita realizar seguimiento a usuarios(as). Como parte de esta propuesta, se construyen indicadores en los ámbitos psicológico, social y legal, y posibilidades de grupos de control (señalando las dificultades técnicas y éticas vinculadas con su selección), una alternativa de aplicación de los instrumentos necesarios para un estudio de estas características y opciones de análisis para controlar el efecto en el tiempo y el efecto de otras variables.</p> <p>Esta propuesta metodológica, fue difundida en el 9° Congreso Chileno de Sociología en Talca, en el GT n° 22 sobre investigación evaluativa, como así también socializada con las unidades del nivel central del Programa Apoyo a Víctimas.</p> <p>Medios de Verificación: Informe con propuesta metodológica.</p>

22 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

23 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Verificador con difusión en el CAVD. Verificador con difusión en Congreso.</p>
<p>Elaborar una línea de base, útil a los distintos instrumentos del programa, que permita medir las principales variables que deben ser monitoreadas y medidas para dar cuenta de los resultados intermedios y finales del programa. La elaboración de la línea de base debe considerar la identificación de los distintos protocolos que se aplican en los diferentes instrumentos y los resultados que se consiguen con su respectiva aplicación.</p>	<p>En el documento se desarrolla propuesta de línea de base para el Programa Apoyo a Víctimas. Señalar que desde una perspectiva metodológica, una línea de base corresponde a una herramienta de medición en el momento inicial de un programa; no obstante, en la medida que el Programa Apoyo a Víctimas cumplirá una década de implementación, y entre los años 2016/2017 está en proceso de implementación de su modelo de intervención actualizado, se utiliza la estrategia de marco lógico para elaborar una línea de base que establezca los indicadores clave para monitorear el efecto, cumplimiento y resultados de la acción de intervención que el Programa persigue implementar a partir de este nuevo modelo.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Informe con descripción de Línea de base.</p>
<p>Identificar y priorizar, a nivel país, los centros (CAV) con mayores probabilidades de ser incorporados a la cobertura del instrumento APV24H, en base a la sistematización de información relacionada con: estadísticas por tipo de delitos y víctimas por fiscalías; estadísticas de delitos violentos contra personas y nivel de prevalencia por fiscalía; parámetro de cobertura de APV24H en Fiscalía Metropolitana Oriente; cobertura geográfica de las fiscalías; soporte de las fiscalías para contar casos de naturaleza contingente (Fiscalía en flagrancia).</p>	<p>Se elabora informe con criterios para la ampliación del Servicio de Apoyo a Víctimas 24 horas (APV24H) a otras fiscalías en regiones, éstos criterios se postulan, además como elementos base para analizar la futura implementación del servicio en otras regiones del país.</p> <p>En dicho documento, se sistematiza información relacionada con estadísticas a nivel regional, coberturas y soporte de fiscalías para contar con casos de naturaleza contingente. Asimismo, se entrega información, respecto a la oferta institucional de atención y asistencia a víctimas de delito.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Informe Técnico: Criterios de ampliación del Servicio de Intervención inmediata (Ex Atención a Víctimas 24 Horas).</p>
<p>Analizar el comportamiento de la deserción de los usuarios en el SAR mediante la elaboración de informes anuales que midan los niveles de deserción y analicen sus causas. Proponer medidas para su disminución</p>	<p>Se elabora "Informe de análisis del comportamiento de la deserción de los usuarios en el SAR" para los años 2014" 2015, en los Centros del programa. Asimismo, se realizan recomendaciones para revisar las tasas de deserción y no asistencia, con el objetivo de mejorar la adhesión de los usuarios a la intervención y de cualificar estas categorías vinculado al proceso de intervención para el registro de motivos de deserción y no asistencia.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Informe técnico Deserción y No asistencia a Centros de Apoyo a Víctimas.</p>
<p>Analizar el comportamiento de la deserción de los usuarios en el SAR mediante la elaboración de informes semestrales que midan los niveles de deserción y analicen sus causas.</p>	<p>Mediante informe, se analiza el comportamiento de la deserción y no asistencia de usuarios en los CAVD para el año 2016 (enero-noviembre), para monitorear medidas sugeridas en informe de junio</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Dar cuenta del avance de las medidas propuestas para su disminución. Primer Informe.</p>	<p>2016; se observa, gracias a la implementación de mejoras en el sistema de registro del servicio, que entre los motivos conocidos de deserción se indica la incompatibilidad con horarios laborales y/o familiares, desmotivación para asistir a sesiones y la no necesidad de seguir participando de la intervención. No obstante, considerar que este tipo de deserciones sucede en contexto de un proceso de egreso y finalización de objetivos planteados en la intervención, donde efectivamente hubo un proceso que involucró prestaciones concretas para la víctima.</p> <p>El ejercicio de análisis de la deserción y no asistencia, mediando los dos informes anuales del 2016, se ha instalado para el año 2017 como un proceso de monitoreo permanente de este servicio, con el objetivo de trabajar en cambios que faciliten la adherencia de los usuarios a la intervención.</p> <p>Medios de Verificación: Informe con análisis de la deserción.</p>
<p>Dar cuenta del proceso de ampliación del Servicio APV24H de una a cuatro Fiscalías. Explicar el procedimiento realizado, los criterios considerados para la toma de decisión y localización y los recursos involucrados por ítem presupuestario.</p>	<p>Se elabora informe con criterios para la ampliación del Servicio de Apoyo a Víctimas 24 horas (APV24H, que contiene detalle de la instalación del proyecto piloto en Fiscalía Metropolitana Oriente hasta su cobertura en las cuatro Fiscalías de la RM; sumando las Fiscalías Metropolitanas de Occidente, Centro Norte y Sur y, la Fiscalía Regional de la Araucanía, con operación del servicio en Temuco y Padre de Las Casas.</p> <p>Los criterios de ampliación se resumen de lo general a lo particular, considerando: (1) Número de víctimas ingresadas a estas fiscalías, tomado como año de referencia el 2015, (2) parámetro de atención del servicio, (3) características idóneas de las fiscalías para implementar el servicio, (4) redes de asistencia a víctimas con presencia en la región, (5) dotación involucrada para el establecimiento de turnos 24/7, y (6) recursos financieros involucrados en la implementación del servicio para su ampliación.</p> <p>Medios de Verificación: Informe Técnico Criterios de ampliación del Servicio de Intervención inmediata Ex Atención a Víctimas 24 Horas.</p>
<p>Considerando el rol articulador del Programa en la Red de Asistencia a Víctimas (RAV) a través de su tercer componente; realizar un levantamiento de toda la Red de Atención de Víctimas. Este levantamiento debe considerar las distintas instituciones participantes, el rol que cumplen dentro de la Red y la problemática que abordan; la identificación presupuestaria de sus respectivas actividades, los recursos asociados a cada actividad, el detalle del recurso humano involucrado, sus gastos de operación, su cobertura respecto de la población afectada y el análisis de una posible duplicación de tareas al interior de la Red. Entrega de Informe de Avance.</p>	<p>Se elabora Primer Informe de Avance, que contiene una síntesis de la información reportada por las instituciones que integran la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), a saber: La existencia de programas de atención a personas víctimas de delitos; descripción de los servicios que brindan las instituciones de la red en torno a la temática y su cobertura; ámbito de la asistencia en que se circunscribe el accionar; presupuesto, recursos humanos y gastos de operación asociados a la ejecución de estas actividades.</p> <p>Medios de Verificación: Primer informe de avance de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV).</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Considerando el rol articulador del Programa en la Red de Asistencia a Víctimas (RAV) a través de su tercer componente; realizar un levantamiento de toda la Red de Atención de Víctimas. Este levantamiento debe considerar las distintas instituciones participantes, el rol que cumplen dentro de la Red y la problemática que abordan; la identificación presupuestaria de sus respectivas actividades, los recursos asociados a cada actividad, el detalle del recurso humano involucrado, sus gastos de operación, su cobertura respecto de la población afectada y el análisis de una posible duplicación de tareas al interior de la Red. Entrega Informe Final</p>	<p>Se elabora Informe final sobre descripción de la oferta de las instituciones que conforman la RAV. Sobre ellas, está consolidada la siguiente información: La existencia de programas de atención a personas víctimas de delitos, descripción de los servicios que brindan las instituciones de la red en torno a la temática y su cobertura, ámbito de la asistencia en que se circunscribe el accionar, presupuesto, recursos humanos y gastos de operación asociados a la ejecución de estas actividades.</p> <p>Las instituciones que comprende el Informe, son: Poder Judicial, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Servicio Médico Legal, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Servicio Nacional del Adulto Mayor.</p> <p>Medios de Verificación: Informe con oferta RAV.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	08

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	Alta	100%	95%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						95%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Final
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	60%	6	0		60%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	40%	8	35%	7	No aplica	No aplica	35%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	14	95%	13	0		95%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa de Atención Integral a la Familia PAIF en el año t.	96,0	95,1	99,1	No	10,0	10,0
2	Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Atención Reparatoria (SAR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos	98,0	96,9	98,9	No	16,0	16,0
3	Porcentaje de municipios ingresados al programa Plan comunal hasta el primer semestre del año t, que constituyen sus consejos comunales de seguridad pública (CCSP) y prevención hasta el año t.	75	100	133,3	No	6,0	6,0
4	Porcentaje de proyectos ejecutados en el año t respecto de los planificados por el programa Juntos más Seguros en el año t	85	100	117,6	No	6,0	6,0
5	Promedio de días transcurridos desde la adjudicación de los recursos para la realización de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública hasta la transferencia de los recursos a las instituciones ejecutoras de los proyectos ganadores del Fondo Nacional de Seguridad Pública	75	41	182,9	No	16,0	16,0
6	Porcentaje de Planes de Desarrollo de Cascos Históricos y Centros Cívicos respecto del total de barrios intervenidos por el Programa de Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos en el año t	90	90	100,0	No	6,0	6,0
	Total:					60	60

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	9	SI	SI	SI
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	13	NO	SI	SI
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,00	SI	SI	SI
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	SI	SI	SI
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,85	SI	SI	SI
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	75,00	SI	SI	SI
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	SI	SI	SI
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	85	SI	SI	SI

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/ME]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁶
Gabinete; Departamento de Comunicaciones; Departamento de Auditoría; Departamento de Coordinación Institucional y Gestión Estratégica y Oficina de Planificación y Control de Gestión.	18	3	100%	8%
División de Coordinación Nacional.	24	4	100%	8%
División de Gestión Territorial.	23	4	100%	8%
Departamento de Administración.	27	4	100%	8%
Departamento de Finanzas.	11	4	100%	8%
Departamento de Gestión de Personas y Departamento de Informática.	18	4	100%	8%
División Jurídica y Legislativa.	10	3	100%	8%
División Programas y Estudios	27	4	100%	8%

24 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

25 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

26 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2016.

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		
2	Medir indicador (es) diseñados en 2015	X		
	2.1 Porcentaje de Planes Regionales de Seguridad Pública que incorporan acciones tendientes a disminuir la Violencia Intrafamiliar, respecto del total de Planes Regionales de Seguridad Pública.	X		
	2.2 Porcentaje de Orientaciones elaboradas para la inclusión del enfoque de género en las jornadas de capacitación y talleres a realizar en el barrio por los equipos ejecutores del Programa Juntos Más Seguros, respecto del total de documentos planificados.	X		
	2.3 Porcentaje de Informes Semestrales de Análisis de Datos de VIF del Programa Denuncia Seguro, elaborados, respecto del total de informes planificados.	X		
	2.4 Porcentaje de Telecentros activos que ejecutan talleres que promueven la participación de la mujer, en el ámbito social, político y económico, respecto del total de Telecentros activos.	X		
	2.5 Porcentaje de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas que muestren resultados en general y en dimensiones según género elaborados, respecto del total de Informes de Encuestas de Satisfacción de usuarios(as) del Programa de Apoyo a Víctimas planificados.	X		
	2.6 Porcentaje de actividades de la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales realizadas, respecto del número total de actividades planificadas.	X		
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.			X

N°	NOMBRE DE MEDIDAS Y SUBMEDIDAS COMPROMETIDAS (INDICADORES Y/O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS)	IMPLEMENTADAS		
		SI	NO	N/A
4	Capacitación a funcionarias/os	X		
	4.1 Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.	X		
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género	X		
	5.1 Elaborar un protocolo de atención, respecto a los delitos de Violencia Intrafamiliar denunciados en el Programa Denuncia Seguro, con el propósito de mejorar el servicio que se entrega a aquellas personas que llaman anónimamente por este tipo de delito.	X		
	5.2 Descripción, análisis y recomendaciones de la incorporación de enfoque de género y/o medidas asociadas a la violencia hacia las mujeres, en los Planes Comunales de Seguridad Pública del año 2015.	X		
	5.3 Desarrollar un Manual de variables de género y factores de riesgo con recomendaciones de intervención del Programa de Atención Integral de la Familia (PAIF) 24 horas.	X		
	5.4 Realizar una capacitación que aborde las temáticas de Género, Seguridad Ciudadana y/o Violencia contra la Mujer.	X		
	5.5 Realizar Encuentro Nacional de Coordinadores Regionales de Seguridad Pública, en el que se incluyan contenidos de análisis de género en materia de Seguridad Pública.	X		
	5.6 Se realizará un levantamiento de los sistemas, estadísticas y/o estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con análisis de género.	X		

MEDIDAS	IMPLEMENTADAS		
	SI	NO	N/A
N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2016	4		
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2016		0	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2016	4		

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

N	Nombre	Tipo
1	Denuncia Seguro	Programa
2	Fondo Nacional de Seguridad Pública	Programa
3	Intervención en Barrios de Alta Complejidad	Programa
4	Intervención en Cascos Históricos y Barrios Cívicos	Programa
5	Juntos más Seguros	Programa
6	Plan Comunal de Seguridad Pública	Programa
7	Programa de Apoyo a Víctimas	Programa
8	Programa de Atención Integral Familiar - 24 Horas	Programa
9	Programa Telecentros	Programa

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

- i. **Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública. Boletín 9.601-25.-**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.965
Promulgación	24 de octubre de 2016

- ii. **Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. Boletín 9.885-07.-**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.931
Promulgación	24 de julio 2016

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

No aplica con la Institución.